

SN/R-224

BUTLLETÍ OFICIAL



BISBAT DE MENORCA

Març-Abril, n. 2 - Any de 2006

LA LEY DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

BUTLLETÍ OFICIAL



BIBLIOTECA
PÚBLICA MAÓ

BISBAT DE MENORCA

Març-Abril, n. 2 - Any de 2006
Imprimeix: Editorial Menorca, S.A.
Dipòsit Legal: ME-283/1992

Fotografia portada: Església de Santa Maria. Maó

SUMARI

Sr. BISBE 89

Homilies

- En la Missa Crismal 2006

Escris

- La Misericordia o el "ADN" de Jesús
- Una nova oportunitat: el camí quaresmal
- Pregau, germans
- A la comunitat diocesana de Menorca...
- Avui és el dia en què ha obrat el Senyor
- Us desitj una bona Setmana Santa
- Voldran vostès deixar-se ajudar?

CONFERÈNCIA EPISCOPAL ESPANYOLA 103

ACTIVITATS DEL SR. BISBE 157

ORGANISMES DIOCESANS 163

CRÒNICA DIOCESANA 167

AGENDA de maig i juny de 2006 175

HOMILIA

EN LA MISSA CRISMAL 2006

L'Esperit Sant és el gran Do que ens ha concedit el Crist glorificat per acabar la seva obra en el món “duent a terme la santificació de totes les coses” (Preg. eucarística IV) i avui tenim l'oportunitat de fer un especial reconeixement de la seva acció en l'Església. Vos agraeisc molt a totes i tots la vostra participació en aquesta celebració.

En beneir els olis i consagrar el crisma farem presents especialment: els malalts que seran unguits durant els propers mesos i aquells que els atenen (visitadors de malalts i ministres extraordinaris de la comunió, etc.); els fillets, joves i adults que en la pròxima Pasqua o després seran batiats o confirmats (els seus catequistes, pares i padrins...); els membres de la Vida Consagrada, el Carisma dels quals és també fruit de l'acció de l'Esperit; i enguany, de manera particular, el nostre Diaca en Joan Tutzó que serà ungit i ordenat Prevere a finals de Juny, si Déu ho vol. Tots els batiats hem rebut el mateix Esperit “per mitjà dels sacraments de l'Església”(Cat.E.Cat. 739) i sabem que “Ell ens estima (...) i ha fet de nosaltres una casa reial, uns sacerdots dedicats a Déu, el seu Pare” (Ap 1,5-6) (2^a lectura).

I és en aquest context tant carregat del dinamisme de l'Esperit on els capellans feim la renovació de les nostres promeses ministerials, reconeixent alhora el do que hem rebut i donant-ne gràcies, perquè tot a l'Església és una experiència evident de l'estimació gratuïta de Déu.

Reconeixem el do essent-ne conscients de la responsabilitat assumida de “fer present Jesús” amb obres i paraules, perquè els pastors de l’Església, bisbes i preveres, només serem ‘creïbles’ en la mesura que transparentem a Jesucrist únic bon pastor fent-lo present i actualitzant el seu estil de vida, de manera que Ell es transparenti enmig del poble que ens ha estat confiat (PDV 15). Si la gent no troba en nosaltres a Aquell que representam, perquè haurien d’escoltar-nos?

Per tal de fer possible aquesta transparència, el papa Benet XVI ens donava una clau inaugurant el seu Pontificat (24 abril 2005): “... conèixer Jesús i comunicar als altres l’amistat amb ell. La tasca del pastor, del pescador d’homes, pot semblar a vegades onerosa. Però és gojosa i gran, perquè en definitiva és un servei a l’alegria, a l’alegria de Déu que vol fer la seva entrada en el món” (...) “qui deixa entrar Crist en la seva vida no perd res, absolutament res de tot allò que fa la vida lliure, bella i gran. (...) Només amb aquesta amistat s’obren realment les grans potencialitats de la condició humana. Només amb aquesta amistat experimentem allò que és bell i allò que ens allibera. Ell no lleva res i ho dóna tot”.

Som cridats a «tornar contínuament a l’arrel del nostre sacerdoci. Aquesta arrel, com sabeu molt bé, és una de sola: Jesucrist nostre Senyor» (Benet XVI, discurs 13 maig 2005). El capellà retroba i viu profundament la seva identitat quan es decideix a no anteposar res a l’amor de Crist i a fer-ne el centre de la pròpia vida. I açò demana ser: «Ànimes enamorades d’Ell, capaços d’estar llarg temps escoltant la seva veu i sentint els batecs del seu cor» (Mane nobiscum, Domine, 18). D’aquí neix la força de la nostra caritat pastoral que constitueix la nostra principal actitud i el nostre principal servei, és a dir, l’ “ofici d’estimar”.

Com a tots els feels, Jesús ens repeteix avui: “Romaneu en el meu amor... vosaltres sou els meus amics” (Jo 15, 9.14). Ens convida a viure en una dimensió relacional amb Ell, en sintonia amb els seus sentiments, de cor a cor, com deia Sant Pau: “Tingueu els mateixos sentiments que tingué Jesucrist” (Filip 2, 5). Aquesta experiència de relació amb ell equival a entrar en la seva amistat, fins al punt de no poder prescindir d’ell, de no sentir-se mai sols, de no dubtar del seu amor. “El Senyor ens diu amics, ens fa els seus amics, es confia a nosaltres, ens confia el seu cos en l’Eucaristia, ens confia la seva Església. Conseqüentment hem de tenir amb ell un sol sentir, voler el que Ell vol i no voler el que Ell no vol.” (Benet XVI, 13 maig 2005).

La “identitat” o “existència” sacerdotal s’esfuma sense aquesta experiència d’intimitat amb Crist... El Papa insisteix que “El temps d’estar en la presència de Déu és una vertadera prioritat pastoral, que és, en últim terme, la més important” (ibid.). En aquest sentit, tota la nostra vida està centrada en l’Eucaristia, com a misteri pasqual que s’anuncia, es celebra, es viu i es comunica als altres. Per açò, «si l’Eucaristia és centre i cim de la vida de l’Església, també ho és del ministeri sacerdotal» (Ecclesia d’Eucharistia, 31).

L’espiritualitat cristiana, relacional o d’amistat, és necessàriament també oblativa, ministerial o de servei i missionera: “L’Esperit del Senyor reposa sobre meu, perquè ell m’ha ungit. M’ha enviat a portar la bona nova als pobres, a proclamar als captius la llibertat i als cecs el retorn de la llum, a posar en llibertat els oprimits, a proclamar l’any de gràcia del Senyor” (Lc 4, 18-19). Són paraules d’Isaïes (61,1-2) que Jesús emprà per presentar la seva identitat a la sinagoga de Natzaret, després de dies de soledat i d’oració.

A més, l’espiritualitat cristiana és “de comunió eclesial”: la nostra relació Eucarística fonamenta la nostra relació eclesial com a Cos de Crist. Una comunió eclesial que s’aprèn també en intimitat amb el mateix Crist i que es concreta en l’ “escolta viscuda” (obediència –“obaudire”–) de la Paraula i del ministeri dels apòstols (del qual els pastors també formam part). Som cridats a estimar l’Església com Jesucrist, afectiva i efectivament, i com la comunitat primitiva essent “un sol cor i una sola ànima” (Fets 4, 32), celebrant la “fracció del pa” (l’Eucaristia), i escoltant amb fidelitat i amb actitud de pregària la predicació apostòlica (Fets 2, 42).

Per açò, també és part essencial de la nostra espiritualitat la comunió amb aquell que “presideix la caritat” universal, és a dir Pere i els seus successors, ja que esteim inserits com a pastors en la mateixa “comunió” d’Església a la qual serveix el ministeri petrí.

I com igualment la comunió amb el propi Bisbe forma part de la nostra vivència eucarística i sacerdotal per a construir la “fraternitat sacramental” en el Presbiteri com va demanar el Concili Vaticà II (PO 8) ara fa 40 anys, jo mateix, Bisbe de Menorca per la misericòrdia de Déu, vull renovar-vos avui la meua estima i reconèixer i agrair la vostra dedicació i la vostra generositat en gastar la vostra vida, el vostre temps, les vostres forces, la vostra salut..., confiant en Jesucrist que ens ha cridat i constituït pastors del seu poble en aquest temps i en aquesta nostra concreta Església particular.

ESCRITOS

LA MISERICORDIA O EL “ADN” DE JESÚS

Dios manifiesta su poder ejerciendo la misericordia, como dice expresamente la Biblia y la Liturgia de la Iglesia y tantas veces ha demostrado su Hijo Jesús con gestos y palabras: ciertamente es la misericordia lo que más le identifica en los Evangelios. Su capacidad de “com-pasión” le lleva a curar, a eliminar situaciones de sufrimiento físicas y morales, a devolver la dignidad a los excluidos. Alguien ha dicho que su ADN es la misericordia: no ha venido a juzgar y condenar sino a salvar. Por eso, me resulta genial que Benedicto XVI haya dedicado su primera Encíclica al amor como la esencia de Dios y ahora, en el mensaje para la Cuaresma de 2006 nos invite a *“hacer una peregrinación interior hacia Aquél que es la fuente de la misericordia”*.

A los que decimos que hay que amar y ser y vivir para los demás, que hay que poner corazón en todo, implicarse, comprometerse y tener verdadera preocupación por el bien del otro, el Papa nos señala la necesidad de “mirar” a las personas y sus circunstancias como Jesús, que se implica en la promoción de su desarrollo integral aun a costa de su vida, teniendo siempre presente el “proyecto” divino por el que todos estamos llamados a la salvación. Un proyecto que choca con tanta carencia material y moral en la que personas y pueblos se ven obligados a vivir a causa de estructuras abusivas y opresoras que les explotan injustamente. Ante estas duras realidades “la indiferencia y el encerrarse en el propio egoísmo aparecen como un contraste intolerable frente a la ‘mirada’ de Cristo.”

Estas semanas cuaresmales que nos preparan para vivir la Pascua, fundamento de nuestra esperanza, han de ser una excelente “ocasión para conformarnos con esa ‘mirada’ y descubrir a Dios en el rostro misericordioso de Cristo”. Que nuestra vivencia de la fe “como amistad con el Dios encarnado” se traduzca necesariamente en una mayor preocupación por las necesidades materiales y espirituales del prójimo. Es a esto a lo que ha de contribuir la práctica más intensa del ayuno, de la limosna y de la oración.

En la Encíclica citada se precisa que la Iglesia “tiene el deber de ofrecer mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables”, aun no siendo su cometido inmediato la construcción

de un orden social y estatal justo. Y ahora, en el Mensaje cuaresmal, el Papa insiste en que, “con la misma compasión de Jesús por las muchedumbres”, la Iglesia pida a los poderes políticos, económicos y financieros que promuevan “un desarrollo basado en el respeto de la dignidad de todo hombre”, y deja constancia además de un hecho incontestable: mucho antes que otras actuaciones de la sociedad civil, mujeres y hombres discípulos de Jesús movidos por el mensaje evangélico, aun cometiendo errores a lo largo de la historia, han hecho posible “muchas obras de caridad, dedicadas a promover el desarrollo: hospitales, universidades, escuelas de formación profesional, pequeñas empresas...”. Y añade algo muy importante: “hoy, en el contexto de la interdependencia global, ningún proyecto económico, social o político puede sustituir el don de uno mismo a los demás en el que se expresa la caridad”.

Para nosotros la cuestión es bien concreta: sin ese don de uno mismo nos quedamos siempre a mitad de camino. Por eso, el estilo de vida que desde la fe queremos llevar no es otro que el que descubrimos en el mismo Jesús quien nos ha dado a conocer, con obras y palabras, al Dios que se manifiesta como amor incondicional a todos, como principio de vida y de fraternidad, como fuente de libertad y esperanza sin fronteras, como plenitud.

Ojalá nuestra vivencia deficiente del evangelio no sea nunca impedimento serio para que otros lleguen a Jesús. Posiblemente tenemos demasiados bautizados sólo con un barniz de cristianismo que no acaban de entrar en la comunidad de Jesús escuchando y poniendo en práctica sus palabras. Esto devalúa el catolicismo y puede convertir a la Iglesia en obstáculo para aquellos que buscan con sincero corazón.

Conviviendo, pues, en medio de múltiples y diferentes planteamientos, afiancemos nuestra comunión con Jesucristo muerto y resucitado, criterio último de nuestra actuación, y apoyemos todo nuestro futuro únicamente en él de quien esperamos la salvación definitiva del ser humano. Sabiendo que Él nos pide no sólo anunciar el Reino sino también realizarlo y mostrarlo en la vida de la comunidad construyendo otro mundo posible.

Con mi saludo a cada uno,

† **Joan, Obispo de Menorca**

(Publicado en el diario “MENORCA” el 4 de marzo de 2006)

UNA NOVA OPORTUNITAT: EL CAMI QUARESMAL

En el seu Missatge per a la Quaresma de 2006, el Papa ens convoca a “fer una peregrinació interior vers Aquell que és la font de la misericòrdia”, i ens senyala la necessitat de “mirar-nos” les persones i les seves circumstàncies com Jesús, que s’implica en la promoció del seu desenvolupament integral jugant-se la vida.

Quedar indiferents i tancats en el propi egoisme davant les dures realitats que es veuen forçats a viure tantes persones i pobles a causa d’estructures abusives i opressores que els exploten injustament és “un contrast intolerable front a la “mirada” de Crist”.

Preparem-nos, doncs, per a la Pasqua, fonament de la nostra esperança, amb una major preocupació per les necessitats materials i espirituals del proïsme. Per açò ha de servir també la pràctica més intensa del dejuni, l’almoïna i l’oració.

Als que deim que hi ha que estimar-se i ser i viure per als altres, Benet XVI ens recorda que “avui, en el context de la interdependència global, cap projecte econòmic, social o polític pot substituir el do de si mateix als altres en el que se expressa la caritat”.

I, junt a aquesta donació personal, el temps quaresmal ha d’ajudar-nos també a aprofundir la vivència de la fe “com amestat amb el Déu encarnat”: açò ens ha de dur a purificar les imatges deformades de Déu que podem haver-nos fet i que poden distorsionar el nostre anunci de la persona i la paraula de Jesús, si presentam el missatge evangèlic envoltat d’elements religiosos i culturals que, essent efímers, volem considerar-los part integrant de la fe cristiana.

Amb la meva salutació a cadascú,

† **Joan, Bisbe de Menorca**

(Publicat al FULL DOMINICAL el 5 de març de 2006)

PREGAU, GERMANS

Després de viure diumenge passat una gojosa experiència de pregària per les vocacions i tenint en compte que la Quaresma és un temps que ens convida a intensificar la nostra relació amb Déu, he recordat també quantes vegades, persones en dificultats, m'han demanat: "Pregui per mi!" ... Doncs bé, jo vull avui demanar-vos que pregueu molt per nosaltres, els vostres pastors.

Pels capellans joves que viuen enamorats de la seva vocació, que volen entregar-se incondicionalment per a tota la vida i somien confiadament cada dia a ser més i més fidels; que accepten i tracten de superar les seves flaqueces amb modèstia i amb la Gràcia de Déu, sense cercar heroïsmes innecessaris, deixant-se aconsellar i alimentant-se permanentment de la Paraula que salva.

Pels capellans de mitjana edat que, podent "instal·lar-se" o dedicar-se només a "conservar", revifem les seves il·lusions en una època d'escassa fecunditat i lliuren la seva vida agafant-se amorosament en l'oració de cada dia al Senyor que els va cridar, els va ungir i els va enviar, renovant-li com Pere la seva fidelitat: "*Hem estat tota la nit pescant sense pescar res; però, ja que tu ho dius, tiraré les xarxes*" (Lc 5,5).

Pels capellans més grans, que han gastat generosament la seva vida a favor del proïsme superant incomprendiments, egoïsmes i confort i, sense nostàlgies i malenconies, continuen essent testimonis d'"un amor que resisteix al desgast del temps", constituint així per nosaltres una llum brillant que ens fa present Déu en el camí de la vida.

Jo don gràcies pels molts capellans que he conegut i que han estat i són exemples vius d'allò que Sant Joan posa en boca de Jesús la nit del Darrer Sopar i que consider necessari per al cristià de tots els temps: "*romaneu en mi*". Els he vist "estar amb Ell" en adoració eucarística "amb temps i paciència"... Sempre agrairé enormement el seu exemple i estímul que m'ha ajudat a experimentar que l'Eucaristia celebrada adequadament, i/o contemplada en l'oració, és una presència que sempre força a replantejar-nos coses i a continuar caminant disposats a l'alegria i al dolor, al fracàs i a l'èxit, a viure la vida cristiana sense preocupar-nos de les seves conseqüències.

D'altra banda, la situació que vivim és tan complexa per a totes les generacions que demana, sobretot, multiplicar l'exercici de la misericòrdia i fa més necessària que mai una paciència orant i activa que, valorant els nostres petits èxits, ens dugui a adoptar preferentment aquelles actituds que facin sentir la bondat i compassió de Déu posada de manifest en el seu Fill Jesús: "*Déu no va enviar el seu Fill al món per condemnar-lo, sinó per salvar-lo per mitjà d'ell*" (Jn 3,17).

Amb la meva salutació a cadascú,

† **Joan, Bisbe de Menorca**

(Publicat al FULL DOMINICAL el 26 de MARÇ de 2006)

A LA COMUNITAT DIOCESANA DE MENORCA... I A TOTS, HOMES I DONES QUE ESTIMA EL SENYOR

Quan som a les portes de la Setmana Santa, punt culminant de l'any cristià, vull animar-vos a una participació plena i conscient en l'anomenat "sacratíssim tridu del crucificat, del sepultat i del ressuscitat" o Tridu Pasqual, que té com Eucaristia central la de la Vetlla entre el Dissabte i el Diumenge. A la missa vespertina del Dijous Sant, revivim la nit en què Jesús va instituir l'Eucaristia, precisament com a preparació pròxima i expressió sacramental de la seva mort i resurrecció.

Tant de bo que en tot el que deim i feim els cristians es noti aquest convenciment de la salvació que hem rebut per Jesucrist, de la vida que ens arriba mitjançant el seu lliurament amorós.

Ara, amb aquesta nota vull convidar-vos a reviure una experiència de comunitat "renovada pels sagraments pasquals": el **dimecres proper dia 12, a les 8 del capvespre, a LA CATEDRAL**, els catòlics menorquins ens reunirem en una celebració molt especial: l'anomenada **MISSA CRISMAL**, en la que seran beneïts els olis i consagrat el crisma amb els quals l'Esperit ungirà als qui seran batejats o confirmats durant tot l'any a les nostres comunitats, i també als nostres malalts... En aquesta acció litúrgica tindrem especialment presents tots aquests germans i germanes i també els visitadors de malalts, els ministres extraordinaris de la comunió, els catequistes, els pares i padrins... i els membres de la Vida Consagrada, perquè també el seu Carisma és fruit de la Unció de Crist.

I és en aquest context tant carregat del dinamisme de l'Esperit on *els capellans feim la renovació de les nostres promeses ministerials*, reconeixent alhora el do que hem rebut a través de la successió episcopal que ens remet als Apòstols i donant gràcies perquè tot a l'Església és una experiència evident de l'estimació gratuïta de Déu i tots els batians hem rebut el mateix Esperit "per mitjà dels sagraments de l'Església...".

És un bon dia per agrair i confirmar-nos mútuament en la fe i en la confiança en Jesucrist que ens ha cridat al seu seguiment. I també és un bon dia per reconèixer i agrair la dedicació i la generositat d'aquells que gasten la seva vida, el seu temps, les seves forces, la seva salut..., confiant en Jesucrist que els ha cridat i constituït pastors del seu poble en aquest temps i en aquesta nostra concreta Església particular.

Desitjant-vos una bona Setmana Santa i amb la meva salutació a cadascú,

† **Joan, Bisbe de Menorca**

(Publicat al diari "MENORCA" el 8 d'abril de 2006)

AVUI ÉS EL DIA EN QUÈ HA OBRAT EL SENYOR

¿De quantes maneres homes i dones de tots els temps hem demanat com al temps de Jesús: "Ets tu el qui ha de venir, o n'hem d'esperar un altre?" (Lc 7,20).

A l'Evangelí, Jesús se'ns manifesta amb pretensions totals i absolutes: "*Jo som...*" (el camí, la veritat, la vida, la llum, la resurrecció, el bon pastor, la porta...). Ell se'ns presenta com a font capaç de calmar qualsevol tipus de set, llum que dissipa qualsevol casta de foscor, vida sobre qualsevol experiència de mort.

I els cristians creim de cor que en Jesucrist s'ha acabat el temps de les promeses i som ja a l'etapa del seu compliment progressiu. Unes promeses que, per altra banda, corresponen als nostres somnis, a les nostres aspiracions, als nostres desigs... Més encara, els sobrepassen del tot: "Cap ull no ha vist mai, ni cap orella ha sentit, ni el cor de l'home somia allò que Déu

té preparat per als qui l'estimen." (1Cor 2,9). Alegrem-nos d'haver-lo conegut i donem gràcies a tots aquells que ens l'han apropiat amb paraules i fets.

Tornem a proclamar-ho amb força: "Avui és el DIA en què ha obrat el Senyor". I FEIM "FESTA", celebrem *la Pasqua* (Mort i Resurrecció, Ascensió o Glorificació de Jesús i vinguda de l'Esperit Sant) que és la resposta de Déu a la humiliació de la Creu, convençuts que l'exaltació del Crist junt al Pare Déu és el preludi d'una llarga ascensió de la humanitat cridada a compartir aquesta plenitud de vida, de la humanitat regenerada per l'anorreament amorós de l'Encarnació i la Crucifixió.

Com a bons cristians, units per la fe i els Sagraments al seu Senyor glorificat, que és la nostra garantia, maldem de continuar decididament la nostra peregrinació per la història "cercant les coses de dalt" (Col 3,1).

Amb la meva salutació a cadascú, **MOLT BONA PASQUA!**

† **Joan, Bisbe de Menorca**

(Publicat al FULL DOMINICAL el 16 d'abril de 2006)

US DESITJ UNA BONA SETMANA SANTA

És sabut que els jueus celebraven en la Pasqua el seu alliberament de l'esclavatge que sofrien a l'Egipte i nosaltres, cristians, celebrem el "pas" de Jesús a través de la mort ("Pasqua" vol dir "salt, trànsit") a la vida nova de ressuscitat, junt amb Déu. És per a nosaltres el moment decisiu i el fet més important de tota la història humana.

La Setmana Santa és una reproducció d'aquest esdeveniment de la Mort i Resurrecció del Senyor "misteris de la salvació actuats per Crist en els darrers dies de la seva vida, començant per l'entrada messiànica a Jerusalem". No és una simple commemoració de quelcom ja passat. Assistim de veritat al que va succeir fa més de dos mil anys. Aquells fets es fan presents en les nostres celebracions en els Oficis de la Litúrgia del Dijous Sant, del Divendres Sant, de la Vigília Pasqual, de la missa de Resurrecció.

La Setmana Santa litúrgica i la Setmana Santa popular... han nascut de la mateixa fe. Una se celebra en el temple i l'altra al carrer. La primera reviu

la Mort i Resurrecció de Jesucrist en els temples, en la litúrgia, sota els signes sacramentals. La segona recorda de manera pràctica i emotiva aquest mateix esdeveniment. No és una reproducció, però sí que és un record visible, públic, col·lectiu, plàstic, emotiu...

La SS popular va néixer com un complement de la litúrgia (i de la catequesi) que no arribava al poble cristià. La gent senzilla necessitava veure més, sentir més, participar més activament, identificar-se més visiblement amb el Senyor en els episodis de la Passió i Resurrecció. Llavors va sortir al carrer la SS popular que evoca i desperta sentiments de tot tipus, també sentiments religiosos. Tant de bo que la nostra SS amb tots els seus components sigui cada vegada més capaç de suscitar aquests sentiments religiosos.

I millor encara si aquest fons religiós que hi ha en el cor de cada un de nosaltres es reactiva i s'enriqueix al llarg de l'any mitjançant la pràctica religiosa.

Arribats aquí, podríem somiar en un confrare (ideal?) que fos un cristià que viu intentant tenir en compte les pautes de l'Evangelí i els criteris fonamentals de conducta proposats per l'Església; que cada dia dedica almenys uns instants a pregar; que celebra habitualment l'Eucaristia els diumenges i participa en les principals iniciatives de la parròquia; que en la feina o diversió no dissimula la seva condició de cristià; que viu especialment preocupat per la fraternitat (confrare significa "germà amb altres"), sempre disposat a ajudar i sensible als problemes socials. És una persona que intenta viure com un cristià en tots els aspectes de la seva vida. Amb debilitats i amb incoherències, però ho intenta.

Recordem que la Setmana Santa, punt culminant de l'any cristià, ve preparada pels quaranta dies de la Quaresma i perllongada pels cinquanta del Temps Pasqual. Cal que les expressions de la pietat popular posin de manifest el valor primari i fonamental de la Resurrecció de Crist i que la devoció a la Passió porti els feels a una participació plena i conscient en l'anomenat "sacratíssim tridu del crucificat, del sepultat i del ressuscitat" o Tridu pasqual, que té com Eucaristia central la de la Vetlla entre el Dissabte i el Diumenge. A la missa vespertina del Dijous Sant, revivim la nit en què Jesús va instituir l'Eucaristia, precisament com a preparació pròxima i expressió sacramental de la seva mort i resurrecció.

Cal que en tot el que deim i feim es noti aquest convenciment de la salvació que hem rebut per Jesucrist, de la vida que ens arriba mitjançant la seva entrega amorosa. Els cristians hem de ser signe clar d'aquesta presència del Ressuscitat, un testimoni per a tots que val la pena viure per Ell i amb Ell. I tant de bo traspuem l'alegria de ser una comunitat "renovada pels sagraments pasquals".

Amb la meva salutació a cadascú,

† **Joan, Bisbe de Menorca**

(Publicat a la GUIA de la S.S. de MAÓ, publicada per COPE MENORCA)

VOLDRAN VOSTÈS DEIXAR-SE AJUDAR?

Com diu el nostre Directori Diocesà: "Segons el sagrament que es demana i la situació de fe dels interessats, es farà la preparació corresponent... mitjançant un diàleg, obert i sincer, perquè tots, al final, puguin fer lliurement l'opció més responsable."

El sagrament del Baptisme és –com tots els sagraments– una *celebració pública, eclesial, de l'acció de Déu* que vessa tot el seu amor sobre una persona i el fa visiblement fill seu, el transforma i el fa membre de la Comunitat Eclesial. I nosaltres, reunits, ho celebrem donant gràcies per aquesta acció de Déu.

Però sempre, a l'hora de batiar un fill cal parar-se a pensar primer en unes quantes coses..., cal preparar-se un poc, **CAL PARLAR-NE...**

Quedi clar que no es tracta de posar impediments a ningú perquè batiar un fill és un **DRET** dels pares cristians que d'ordinari estan vivint una experiència vertaderament fonamental: una vida que neix, que comença, que és a les seves mans. L'Església no els rebutjarà, al contrari, els acull amb alegria.

Tanmateix... al dret dels pares correspon, naturalment, el **DEURE** de la Comunitat cristiana i dels seus responsables de:

- *informar i animar a acceptar positivament* els compromisos que es deriven del Baptisme, com a resposta a l'acció que Déu realitza en aquest Sagrament;

- *ajudar a superar* motivacions insuficients *donant motivacions vàlides, objectives;*

- *i acompanyar* després col·laborant amb els pares *en l'educació cristiana de la fe dels seus fills* a mesura que vagin creixent.

No és infreqüent el cas de famílies (pares i/o mares) que passen crisis en la seva fe, o etapes d'indiferència, o que tenen la seva fe una mica dormida... És possible, també, que molts estiguin preocupats i vulguin renovar la seva fe, donant-li més vida, aprofundir-la, renovar les seves conviccions cristianes... Els pares desitgen sempre donar als seus fills allò millor en tot orde de coses i el Baptisme d'un fill pot ser *una magnífica oportunitat* per a posar-se al dia i, inclòs, per a iniciar un camí d'atracament a JESUCRIST I A LA SEUA ESGLÉSIA a la qual estan incorporant el seu fill.

El fet de portar un fill al Baptisme implica ja un desig de donar passos nous en la vida cristiana (un estil de vida més generós, més dialogant, més solidari..., una presència més constant de Jesucrist en la pròpia vida, amb l'oració i l'Eucaristia...). I implica al mateix temps una voluntat d'ajudar l'infant en aquest creixement en la fe, primer a casa (amb la paraula i l'exemple), i després amb els mitjans catequètics oportuns.

VOLEN VOSTÈS DEIXAR-SE AJUDAR?

En cada Comunitat Parroquial som a la vostra disposició i tractem de fer-ho de la millor manera possible en trobades prèvies a la celebració del Baptisme.

I després de la celebració, la mateixa Comunitat Parroquial continuarà intentant servir-vos i oferint mitjans per arribar a ser tots sempre millors cristians.

Amb la meva salutació a cadascú,

† **Joan, Bisbe de Menorca**

(Publicat al FULL DOMINICAL el 30 d'abril de 2006)

El presente documento tiene como objetivo principal
informar a los interesados sobre los procedimientos
de inscripción y requisitos para el acceso a los
servicios de atención al cliente.

Los interesados deben cumplir con los requisitos
de inscripción y presentar los documentos
necesarios para el acceso a los servicios.
El proceso de inscripción se realiza a través
del sistema de gestión de información.

Los datos personales de los usuarios se gestionan
de acuerdo con la normativa vigente.
El acceso a los servicios se realiza a través
del sistema de gestión de información.

El presente documento tiene como objetivo principal
informar a los interesados sobre los procedimientos
de inscripción y requisitos para el acceso a los
servicios de atención al cliente.

CONFERÈNCIA EPISCOPAL ESPANYOLA

LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE

Instrucción Pastoral

*Teología y secularización en España.
A los cuarenta años de la clausura
del Concilio Vaticano II*

Madrid, 30 de marzo de 2006

SUMARIO

Introducción

Y vosotros, ¿quién decís que soy yo? (Mt 16, 15).

1. Jesucristo, plenitud de la Revelación

Porque no te ha revelado esto la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos (Mt 16, 17)

- a) Concepción católica de la Revelación
- b) Respuesta a la Revelación divina
- c) La inteligencia y el lenguaje de la fe
- d) Revelación y exégesis bíblica
- e) Revelación y oración cristiana

2. Jesucristo, el Hijo de Dios vivo

Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo (Mt 16, 16)

- a) Cristología y Soteriología

- b) Toda la vida de Cristo es Misterio
- c) Jesucristo, el único Salvador de todos los hombres
- d) Cristología y Catequesis

3. La Iglesia, Sacramento de Cristo

Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia (Mt 16, 18)

- a) Cristo y la Iglesia: el “Cristo total”
- b) Liturgia y esperanza escatológica
- c) El ministerio ordenado en la Iglesia
- d) La Vida consagrada en la Iglesia
- e) El Magisterio de la Iglesia y el fenómeno del disenso

4. La vida en Cristo

Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame (Mt 16, 24)

- a) Cristo, norma de la moral
- b) La dignidad de la persona humana
- c) Moral de la sexualidad y de la vida
- d) Moral social

Conclusión

Os he dicho esto, para que mi gozo esté en vosotros, y vuestro gozo sea colmado (Jn 15, 11)

Introducción

1. *Y vosotros, ¿quién decís que soy yo? (Mt 16, 15)*. La pregunta de Jesucristo a sus discípulos se extiende en el curso de la historia a los cristianos de todos los tiempos. La respuesta que demos determinará el modo de acercarnos a la Persona de Cristo y la manera de entender la existencia cristiana. La insuficiente respuesta que nace de las posibles opiniones humanas —*¿quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre? (Mt 16, 13)*— es superada, desde el encuentro personal con el Salvador, en el seno de la Iglesia naciente. Jesús se dirige a la comunidad de sus discípulos y, desde ella, escucha las palabras de Simón, cuya Verdad descansa en la Revelación del Padre y no en la opinión de los hombres¹: *¡Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo! (Mt 16, 16)*. La dicha del apóstol no tiene su origen en la carne ni en

la sangre, como tampoco su firmeza de “roca”, sino que la recibe directamente de Cristo: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia* (Mt 16, 18).

2. Al cumplirse el cuarenta aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II, queremos volver a la región de Cesarea de Filipo para escuchar la pregunta de Jesucristo y hacer nuestra la respuesta de Pedro². La tarea de recepción de la enseñanza conciliar aún no ha terminado. Pasados cuarenta años, somos testigos de los frutos valiosos que ha rendido la buena semilla. A la vez, no son pocos los que en este tiempo, amparándose en un Concilio que no existió, ni en la letra ni en el espíritu, han sembrado la agitación y la zozobra en el corazón de muchos fieles. En medio de un ambiente cultural, en el que se reflejan las opiniones más diversas sobre Jesús, es necesario acoger con docilidad la Revelación del Padre, lo que el Espíritu nos dice en el Concilio Vaticano II, llenarse de la alegría que viene de lo Alto, reposar gozosamente en la roca firme de la Iglesia y renovar cada día nuestra confesión de fe³.

3. Conscientes de haber recibido por la imposición de manos la misión de conservar íntegro el depósito de la fe (cf. 1 Tm 6, 20) y atentos a la voz de tantos fieles que se sienten *zarandeados por cualquier viento de doctrina* (Ef 4, 14), hablando con una sola voz en comunión con el Sucesor de Pedro, como testigos de la Verdad divina y católica⁴, queremos ofrecer una palabra de orientación y discernimiento ante determinados planteamientos doctrinales, extendidos dentro de la Iglesia, y que han encontrado una difundida acogida también en España, perturbando la vida eclesial y la fe de los sencillos. Nos mueve a ello, únicamente, la solicitud pastoral. Estamos convencidos de que la nueva evangelización no podrá llevarse a cabo sin la ayuda de una sana y honda teología, en la que refuljan el espíritu de fe y la pertenencia eclesial. Para velar por la comunión real en la fe y en la caridad, nuestra misión magisterial, sin coartar la legítima autonomía de la reflexión teológica, debe custodiar su fidelidad a la Palabra de Dios escrita y transmitida⁵. El anuncio del Evangelio será mediocre mientras pervivan y se propaguen enseñanzas que dañan la unidad e integridad de la fe, la comunión de la Iglesia y proyecten dudas y ambigüedades respecto a la vida cristiana.

4. Con la presente Instrucción Pastoral deseamos dirigir nuestra mirada a algunos aspectos de la labor teológica realizada en España en los últimos

decenios, con el deseo de impulsar el anuncio íntegro del Evangelio, en medio de una sociedad que se siente tentada a apostatar silenciosamente de Dios⁶. Queremos, ante todo, y una vez más, reiterar nuestro más profundo reconocimiento y agradecimiento a tantas personas que desempeñan, con entrega ejemplar, su misión eclesial en el ámbito de la teología. Constatamos con gozo cómo la mayoría de ellos «se sitúan en su puesto de teólogos católicos tanto por la doctrina como por su actitud eclesial en sintonía con el Magisterio y al servicio del Pueblo de Dios»⁷, esforzándose con un diálogo ante los retos y desafíos de un mundo secularizado, pues a pesar de todas las contradicciones de nuestra sociedad, el corazón del hombre no deja de buscar y esperar. En la teología española actual hay signos de esperanza: crece el espíritu de colaboración en el ámbito de la investigación y de la enseñanza; la teología se abre cada vez más ampliamente a todo el Pueblo de Dios; contamos con más instrumentos para el estudio; se percibe con más claridad el vínculo inescindible entre la teología y la vida cristiana; el diálogo entre Obispos y Teólogos es más fluido en la mayoría de las diócesis; y se han consolidado Asociaciones teológicas especializadas, fieles a la doctrina de la Iglesia.

5. Junto a estos signos luminosos de esperanza, constatamos con viva preocupación sombras que oscurecen la Verdad. Los Obispos hemos recordado en varias ocasiones que la cuestión principal a la que debe hacer frente la Iglesia en España es su secularización interna⁸. En el origen de la secularización está la pérdida de la fe y de su inteligencia, en la que juegan, sin duda, un papel importante algunas propuestas teológicas deficientes relacionadas con la confesión de fe cristológica. Se trata de interpretaciones reduccionistas que no acogen el Misterio revelado en su integridad. Los aspectos de la crisis pueden resumirse en cuatro: concepción racionalista de la fe y de la Revelación⁹; humanismo inmanentista aplicado a Jesucristo; interpretación meramente sociológica de la Iglesia, y subjetivismo-relativismo secular en la moral católica. Lo que une a todos estos planteamientos deficientes es el abandono y el no reconocimiento de lo *específicamente cristiano*, en especial, del valor definitivo y universal de Cristo en su Revelación, su condición de Hijo de Dios vivo, su presencia real en la Iglesia y su vida ofrecida y prometida como configuradora de la conducta moral¹⁰. Articulamos la presente Instrucción pastoral en torno a estos cuatro apartados, señalando, a partir de la confesión de fe de Pedro, algunas enseñanzas que ponen en peligro la Profesión de fe, la comunión eclesial, causan confusión entre los fieles e impiden impulsar la evangelización.

1. Jesucristo, plenitud de la Revelación

6. *No te ha revelado esto la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos* (Mt 16, 17). Cuando el apóstol san Pedro confiesa a Jesús como el Hijo de Dios, el mismo Señor Jesús manifiesta que esa Verdad no ha sido inducida de una realidad humana, sino revelada por el Padre que está en los cielos. En sus palabras se encuentra formulado el carácter específico y absoluto de la Revelación cristiana, don gratuito que no se reduce a la sabiduría de este mundo (“la carne y a la sangre”).

a) Concepción católica de la Revelación

7. El Concilio Vaticano II ha descrito la Revelación de Dios en términos de *diálogo amistoso*: «Dios invisible, movido por su gran amor, habla a los hombres como a *amigos*, entre ellos habita, a fin de invitarlos y recibirlos en su compañía»¹¹. Habiendo decidido revelarse, Dios ha hablado a los hombres y ha adoptado el lenguaje humano de la amistad con una finalidad muy precisa: llevar al hombre a la comunión de vida con Él por la participación en su naturaleza divina¹². «Dios, que *habita una luz inaccesible* (1 Tm 6, 16), quiere comunicar su propia vida divina a los hombres, libremente creados por Él, para hacer de ellos, en su Hijo único, hijos adoptivos. Al revelarse a sí mismo, Dios quiere hacer a los hombres capaces de responderle, de conocerle y de amarle más allá de lo que ellos serían capaces por sus propias fuerzas»¹³.

8. La enseñanza conciliar ha puesto en evidencia los elementos específicos del acontecimiento de la Revelación, entendida como la comunicación que Dios hace de Sí mismo al hombre. Es el resultado de la libre y absoluta iniciativa de Dios. Su objeto es Dios mismo y los designios de su Voluntad, es decir, no nos da simplemente a conocer algo, sino a Sí mismo, como Dios vivo en Jesucristo, su Hijo¹⁴. Su finalidad es la comunión y participación de vida con el Padre hecha posible mediante Jesucristo por obra del Espíritu Santo. La plenitud de la Revelación se da en Jesucristo, de forma que conocer a Cristo es conocer a Dios: *El que me ha visto a mí, ha visto al Padre* (Jn 14, 9)¹⁵. En consecuencia, la concepción católica de la Revelación subraya tanto su carácter gratuito, y radicalmente nuevo, como su condición de ser completa y definitiva (cf. Hb 1, 1-2). De la recta comprensión de la Revelación del Hijo depende todo el edificio de la fe, lo que vivimos y confesamos.

9. Resulta incompatible con la fe de la Iglesia considerar la Revelación, según sostienen algunos autores, como una mera percepción subjetiva por la cual “se cae en la cuenta” del Dios que nos habita y trata de manifestárse nos. Aun cuando emplean un lenguaje que parece próximo al eclesial, se alejan, sin embargo, del sentir de la Iglesia¹⁶. Es necesario reafirmar que la Revelación supone una novedad¹⁷, porque forma parte del designio de Dios que «se ha dignado redimirnos y ha querido hacernos hijos suyos»¹⁸. Por ello, es erróneo entender la Revelación como el desarrollo inmanente de la religiosidad de los pueblos y considerar que todas las religiones son “reveladas”, según el grado alcanzado en su historia, y, en ese mismo sentido, verdaderas y salvíficas. La Iglesia reconoce lo que, por disposición de Dios, hay de verdadero y de santo en las religiones no cristianas¹⁹. Reconoce, además, que «todo lo que el Espíritu obra en los hombres y en la historia de los pueblos, así como en las culturas y religiones, tiene un papel de preparación evangélica»²⁰, pues su fuente última es Dios. De ahí que sea legítimo sostener que, mediante los elementos de verdad y santidad que se contienen en las otras religiones, el Espíritu Santo obra la salvación en los no cristianos; esto no significa, sin embargo, que esas religiones sean consideradas «en cuanto tales, como vías de salvación, porque además en ellas hay lagunas, insuficiencias y errores acerca de las verdades fundamentales sobre Dios, el hombre y el mundo»²¹.

10. La doctrina católica sostiene que la Revelación no puede ser equiparada a las, llamadas por algunos, “revelaciones” de otras religiones. Tal equiparación no tiene en cuenta que «la verdad íntima acerca de Dios y acerca de la salvación humana se nos manifiesta por la Revelación en Cristo, que es a un tiempo mediador y plenitud de toda la Revelación»²². Jesucristo, el Hijo eterno del Padre hecho hombre en el seno purísimo de la Virgen María por obra y gracia del Espíritu Santo, es la Palabra definitiva de Dios a la Humanidad. En Cristo «se da la plena y completa Revelación del Misterio salvífico de Dios»²³. Pretender que las “revelaciones” de otras religiones son equivalentes o complementarias a la Revelación de Jesucristo significa negar la verdad misma de la Encarnación y de la Salvación, pues Él es «el que por su amor sin medida se hizo lo que nosotros para hacernos perfectos con la perfección de Él»²⁴.

b) Respuesta a la Revelación divina

11. La fe es la respuesta adecuada a la Revelación de Dios. Cuando Dios se revela hay que prestarle *la obediencia de la fe*, «que consiste en fiarse plenamente de Dios y acoger su Verdad, en cuanto garantizada por Él, que es la Verdad misma»²⁵. La fe es un don de Dios. El hombre, para creer, necesita la gracia de Dios y el auxilio interior del Espíritu Santo, «que mueve el corazón, lo dirige a Dios, abre los ojos del espíritu y concede *a todos gusto en aceptar y creer la verdad*. Para que el hombre pueda comprender cada vez más profundamente la Revelación, el Espíritu Santo perfecciona constantemente la fe con sus dones»²⁶.

12. Tres aspectos merecen ser subrayados en la enseñanza conciliar²⁷. Primero, la fe se entiende como una entrega de toda la persona a Dios que se revela y comunica; es escucha y obediencia en su raíz original y, por eso, seguimiento. Por la obediencia de la fe, el ser humano se abandona, por entero y libremente, a Dios, prestándole el pleno obsequio del entendimiento y de la voluntad, y asintiendo voluntariamente a su Revelación²⁸. El ser humano acoge como verdadero lo que Dios ha dicho de Sí, precisamente porque lo ha testimoniado Dios, no porque lo desvele la razón²⁹. El aspecto doctrinal de la fe –contenido de verdades reveladas que recogen el testimonio de Dios– debe ser comprendido personalmente: la entrega libre de toda la persona a Dios que se revela permite acoger el testimonio divino. Si se olvida este segundo aspecto, no se entienden las repercusiones morales del acto de fe³⁰. Segundo, la adhesión a Dios, que es la fe, tiene su origen, su medio y su fin en Dios³¹. Su origen en Dios, porque Él tiene la iniciativa. Muchas veces y de muchas maneras habló a los hombres desde el principio (cf. Hb 1, 1), pero en Jesucristo, su Hijo encarnado, tenemos su Palabra definitiva (cf. Jn 1, 14-16). Su medio, porque la gracia divina pone en ejercicio la libertad humana e ilumina la razón para que pueda reconocer la presencia del Señor, haciendo posible, incluso, el primer gesto de receptividad y acogida, propio de la sencillez de corazón (cf. Mt 11, 25). Su fin, porque el movimiento de la fe tiende a Él. Tercero, la comprensión de la Revelación es un don del Espíritu Santo que va perfeccionando con sus dones continuamente la fe. Sin la vida del Espíritu, la fe no se perfecciona y la Revelación acaba por no comprenderse.

13. Vivir según la fe requiere profesar de manera completa e íntegra el mensaje de Jesucristo, ya que una “selección” de diversos aspectos de su

enseñanza, aceptar unos y rechazar otros³², no respondería a la Revelación del Padre, sino “a la carne y la sangre” (cf. Mt 16, 17), *porque tus pensamientos no son los de Dios sino los de los hombres* (Mc 8, 33). Es de vital importancia mantener íntegro el depósito de la fe, tal como Cristo lo confió a la Iglesia para su custodia. Así fue afirmado desde los inicios de la Iglesia³³. De la negación de un aspecto de la Profesión de fe, se pasa a la pérdida total de la misma, pues al seleccionar unos aspectos y rechazar otros, no se atiende ya al testimonio de Dios, sino a razones humanas³⁴. La vida entera del cristiano queda comprometida cuando se altera la Profesión de la fe³⁵.

c) La inteligencia y el lenguaje de la fe

14. La Revelación de Dios al Pueblo elegido, con quien ha establecido la Alianza, no es reducible a la experiencia religiosa subjetiva; de igual forma, la Revelación definitiva en Cristo se ha realizado «con hechos y palabras intrínsecamente conexos entre sí»³⁶. Consiguientemente, no se puede admitir que el lenguaje sobre Dios sea algo meramente «simbólico, estructuralmente poético, imaginativo y figurativo, que expresaría y produciría una experiencia determinada de Dios»³⁷, pero no nos comunicaría quién es Dios. Es necesario mantener que la fe se expresa mediante afirmaciones que emplean un lenguaje verdadero, no meramente aproximativo, por más que sea analógico³⁸. No han faltado quienes han sembrado la duda en relación con la Revelación y la inteligencia de la fe. Se reconoce ciertamente que Dios se ha revelado al hombre, pero a éste se le niega la capacidad concreta de acoger la Revelación. Se invoca la desproporción que existe entre el Dios que se revela y el hombre destinatario de la Revelación. Se afirma que, dado el carácter contingente, finito y limitado del ser humano, sólo podrá acoger la Palabra de Dios de forma fragmentaria, parcial y limitada. La pretensión de una Revelación divina, que se considerara definitiva y plena, entraría en conflicto con la misma condición histórica del ser humano³⁹. Y aunque la Revelación pudiera ser acogida –se dice– no podrá, sin embargo, expresarse en proposiciones concretas, que deban ser tenidas por verdaderas. Si esto es así, la Revelación cristiana debe ponerse a la par de las “revelaciones” en otras religiones, o, incluso, en el orden mismo de la Creación. Es cierto que el lenguaje humano es limitado y parcial⁴⁰, pero no se debe olvidar que las palabras y las obras de Jesús, aun siendo limitadas en cuanto realidades humanas, tienen como fuente la Persona divina del Verbo encarnado, verdadero Dios y verdadero hombre, y por eso poseen

carácter definitivo y pleno. «La verdad sobre Dios no es abolida o reducida porque sea dicha en lenguaje humano. Ella, en cambio, sigue siendo única, plena y completa porque quien habla y actúa es el Hijo de Dios encarnado»⁴¹.

15. El conocimiento de la fe tiene su punto de partida en el testimonio personal de Dios que se revela. La fe nos viene por el oído, por la escucha de la Palabra de Dios (cf. Rm 10, 14-17). Ahora bien, la misma fe que acoge la verdad revelada (*auditus fidei*) suscita el deseo de avanzar en su inteligencia (*intellectus fidei*). La fe, en efecto, busca inteligencia⁴². La verdad revelada, aun trascendiendo la razón humana, está en armonía con ella. La razón, por estar ordenada a la verdad, con la luz de la fe, puede penetrar el significado de la Revelación. En contra del parecer de algunas corrientes filosóficas muy difundidas entre nosotros, debemos reconocer la capacidad que posee la razón humana para alcanzar la verdad, como también su capacidad metafísica de conocer a Dios a partir de lo creado⁴³. En un mundo que con frecuencia ha perdido la esperanza de poder buscar y encontrar la Verdad, el mensaje de Cristo recuerda las posibilidades que tiene la razón humana. En tiempos de grave crisis para la razón, la fe viene en su ayuda y se hace su abogada⁴⁴.

16. La mediación de una reflexión genuinamente filosófica ayudará a la teología en el verdadero diálogo con la cultura de cada tiempo⁴⁵. Es necesario tener en cuenta «la filosofía o la sabiduría de los pueblos»⁴⁶, pero el intercambio fecundo entre las culturas no debe llevar al relativismo ni a la negación del «valor universal del patrimonio filosófico asumido por la Iglesia»⁴⁷. La filosofía permite discernir entre las meras opiniones y la verdad objetiva. La cultura nunca puede ser criterio absoluto de juicio en relación con la Revelación de Dios. Es la fe la que juzga la cultura y es el Evangelio el que conduce las culturas a la verdad plena⁴⁸. Análogamente, no toda reflexión filosófica es compatible con la Revelación⁴⁹, ni tampoco es válido asumir acríticamente los principios de la cultura imperante para hacer actual el siempre nuevo mensaje evangélico⁵⁰.

17. Tenemos en el Magisterio de la Iglesia la garantía para explicar correctamente la Revelación de Dios. Como la Alianza instaurada por Dios en Cristo tiene un carácter definitivo, es necesario que esté protegida de desviaciones y fallos que puedan corromperla; para garantizar esta permanencia en la verdad, Cristo dotó a la Iglesia, especialmente a los pastores,

con el carisma de la infalibilidad⁵¹, que se ejerce de diversas maneras⁵². Suscitar dudas y desconfianzas acerca del Magisterio de la Iglesia, anteponer la autoridad de ciertos autores a la del Magisterio, o contemplar las indicaciones y los documentos magisteriales simplemente como un “límite” que detiene el progreso de la teología, y que se debe “respetar” por motivos externos a la misma teología, es algo opuesto a la dinámica de la fe cristiana⁵³.

d) Revelación y exégesis bíblica

18. Una concepción errónea de la Revelación está abocada necesariamente a una interpretación también errada de la Sagrada Escritura. La Constitución conciliar *Dei Verbum* enseña que la Escritura es Palabra de Dios, y que, en la composición de los libros sagrados, el Espíritu Santo ha inspirado a los autores humanos para escribir la Verdad que el Espíritu ha querido enseñarnos en orden a nuestra salvación⁵⁴. Consiguientemente, es preciso estudiar el modo de composición de los libros, la intención de los autores, y otros muchos elementos literarios e histórico-críticos. Las aportaciones de la exégesis, en este punto, han supuesto una gran riqueza, pero, al mismo tiempo, no debemos olvidar que, en cuanto Palabra inspirada, la Sagrada Escritura «se ha de leer e interpretar con el mismo Espíritu con que fue escrita; por tanto, para descubrir el verdadero sentido del texto sagrado hay que tener muy en cuenta el contenido y la unidad de toda la Escritura, habida cuenta de la tradición viva de toda la Iglesia, y de la analogía de la fe»⁵⁵.

19. En algunas ocasiones los textos bíblicos se estudian e interpretan como si se tratara de meros textos de la antigüedad. Incluso se emplean métodos en los que se excluye sistemáticamente la posibilidad de la Revelación, del milagro o de la intervención de Dios. En lugar de integrar las aportaciones de la historia, de la filología y de otros instrumentos científicos con la fe y la Tradición de la Iglesia, frecuentemente se presenta como problemática la interpretación eclesial y se la considera ajena, cuando no opuesta, a la “exégesis científica”⁵⁶. El olvido de la inspiración y del canon de la Sagrada Escritura, como si se tratara de principios irrelevantes para la auténtica comprensión del texto sagrado, no deja de constituir una grave preocupación⁵⁷. El problema no radica en la utilización de los recursos de la filología o de todos los datos que la investigación nos ofrece, sino de aquellos presupuestos filosóficos e ideológicos de los métodos⁵⁸, que resul-

tan incompatibles con la confesión de Cristo, centro de las Escrituras⁵⁹. Dichos métodos son muy útiles y necesarios dentro de su ámbito, pero no pueden tener, por su propia naturaleza, la última palabra en la comprensión de un texto bíblico cuyo elemento determinante es la inspiración⁶⁰. Sería algo semejante a querer comprender la persona e identidad de Cristo prescindiendo de su carácter divino⁶¹, y, además, presentar tal comprensión como una conclusión “científica”⁶². La consecuencia de una errónea exégesis es que la Escritura deja de ser “el alma de la teología”⁶³, y no puede fundamentar ni la catequesis, ni la liturgia, ni la predicación, ni la vida moral cristiana, ni la piedad de los fieles⁶⁴.

e) Revelación y oración cristiana

20. El mismo Jesucristo que nos revela el rostro del Padre (cf. Jn 14, 9) es quien nos enseña a dirigirnos a Él con la oración del Padrenuestro. Los incorporados a Cristo por el bautismo, hemos recibido su mismo Espíritu que nos hace clamar *Abbá, Padre* (cf. Rm 8, 15). El anhelo del corazón humano que busca a Dios, aun sin saberlo, ha sido colmado por Aquel que se ha hecho nuestro compañero de camino (cf. Lc 24, 15) comunicándonos su misma vida divina. «La oración cristiana es relación personal y viva de los hijos de Dios con su Padre infinitamente bueno, con su Hijo Jesucristo y con el Espíritu Santo, que habita en sus corazones»⁶⁵. La aceptación por la fe del Misterio de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, sitúa al cristiano en una forma de oración sin par en las otras religiones. Pues la primera experiencia del Espíritu Santo se da en el mismo acto de fe (cf. 1 Cor 12, 3) y es el mismo Espíritu quien impulsa la oración al Padre, la lleva adelante compensando nuestra flaqueza (cf. Rm 8, 26) y nos capacita para el comportamiento cristiano (cf. Ga 5, 18. 22-25).

21. El cristiano sabe que Dios «llama incansablemente a cada persona al encuentro misterioso de la oración»⁶⁶. Si el Dios vivo y verdadero no puede ser conocido más que cuando Él mismo toma la iniciativa de revelarse, la oración se descubre como absolutamente necesaria, porque pone al hombre en disposición de recibir el don de la Revelación. Cuando Ésta es vaciada de su contenido trinitario y es equiparada a las “revelaciones” de otras religiones, la oración se vacía de Cristo y, en consecuencia, deja de ser cristiana. Constatamos con preocupación cómo las confusiones respecto al Misterio de Cristo y a la concepción católica de la Revelación han llevado a algunos cristianos a la minusvaloración de la oración de petición, o a “for-

mas sustitutivas” de oración, en las que los “métodos” se confunden con los contenidos, se distancia de la oración pública de la Iglesia y se pone en peligro la relación entre lo que se cree (*lex credendi*) y lo que se ora (*lex orandi*)⁶⁷. Las comunidades cristianas están llamadas a ser escuelas de oración, en las que se oriente de manera adecuada el hambre de espiritualidad⁶⁸.

2. Jesucristo, el Hijo de Dios vivo

22. *Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo* (Mt 16, 16). De la confesión de fe en la persona de Jesucristo se deriva la verdad del hombre, de la historia y del mundo⁶⁹. La vida cristiana, la incorporación a la Iglesia, el compromiso por la transformación del mundo mediante la promoción de la justicia y la solidaridad, la esperanza futura..., son inseparables del modo como se entiende y se vive a Jesucristo. «Es necesario que el misterio del Hijo de Dios hecho hombre y el misterio de la Santísima Trinidad, que forman parte de las verdades principales de la Revelación, iluminen con la pureza de la verdad la vida de los cristianos»⁷⁰. La Iglesia es consciente de que el primer servicio que puede y debe prestar a cada persona, y a toda la Humanidad, es anunciar a Jesucristo, hacer posible el encuentro con Él y, desde Él, iluminar la vida de los hombres⁷¹. Por eso, no es indiferente la manera en que es comprendida, vivida y presentada, la Persona y el misterio de Cristo⁷².

a) Cristología y Soteriología

23. «En el momento establecido por Dios, el Hijo único del Padre... se hizo carne: sin perder la naturaleza divina asumió la naturaleza humana»⁷³, de modo que «al revestirse de nuestra frágil condición no sólo confiere dignidad eterna a la naturaleza humana, sino que por esta unión admirable nos hace a nosotros eternos»⁷⁴. «La encarnación es el misterio de la admirable unión de la naturaleza divina y de la naturaleza humana en la única Persona del Verbo»⁷⁵. Jesucristo, Persona divina, por ser verdadero Dios y verdadero hombre, es el único Mediador entre Dios y los hombres⁷⁶. Proclamar al mundo que Jesucristo, el Hijo de Dios vivo, ha muerto y ha resucitado, «por nosotros los hombres y por nuestra salvación»⁷⁷ es la Buena Noticia que la Iglesia, desde sus orígenes, ha deseado ardientemente anunciar⁷⁸. La predicación apostólica ha mantenido siempre unida la Verdad sobre la Persona de Cristo –objeto de la *cristología*– y la Verdad sobre su acción redentora –objeto de la *soteriología*.

24. La reflexión teológica sobre Jesucristo, secundando las orientaciones del Concilio Vaticano II⁷⁹, se ha visto enriquecida con estudios bíblicos, patrísticos e históricos, que han ayudado a profundizar, cada vez más, en el depósito recibido de los apóstoles y custodiado por el Magisterio auténtico de la Iglesia. Nada ha determinado tanto la transmisión de la fe en las últimas décadas como la presentación que se ha hecho de la Persona y del Misterio de Cristo. A nadie se le oculta que la investigación reciente sobre Jesucristo, realizada desde diferentes perspectivas, ha influido de forma notoria y decisiva en la catequesis, la predicación y la enseñanza religiosa escolar.

25. Sin embargo, no siempre se han mantenido de manera completa los elementos esenciales de la fe de la Iglesia sobre la Persona y el mensaje de Jesucristo. Planteamientos metodológicos equivocados han llevado a alterar la fe y el lenguaje en que esta fe se expresa. En muchas ocasiones se ha abusado del método histórico-crítico sin advertir sus límites, y se ha llegado a considerar que la preexistencia de la Persona divina de Cristo era una mera deformación filosófica del dato bíblico. Cuando esto ha sucedido, no ha dejado la Iglesia de confesar la fe verdadera⁸⁰, reafirmando la validez del lenguaje con el que proclama que «Jesucristo posee dos naturalezas, la divina y la humana, no confundidas, sino unidas en la única Persona del Hijo de Dios»⁸¹. El abandono de este lenguaje de la fe cristológica ha sido causa frecuente de confusión y ocasión para caer en el error. Análogamente, se ha entendido la misión de Cristo como algo meramente terreno, cuando no político-revolucionario, de modo que se ha negado su voluntad de morir en la Cruz por los hombres. La Iglesia ha reiterado que el mismo Cristo aceptó y asumió libremente su Pasión y Muerte para la salvación de la Humanidad⁸².

b) Toda la vida de Cristo es Misterio

26. «Toda la vida de Cristo es acontecimiento de revelación: lo que es visible en la vida terrena de Jesús conduce a su *Misterio invisible*»⁸³. Las palabras, los milagros, las acciones, la vida entera de Jesucristo es revelación de su filiación divina y de su misión redentora. Los evangelistas, habiendo conocido por la fe quién es Jesús, mostraron los rasgos de su Misterio durante toda su vida terrena. La Revelación de los misterios de la vida de Cristo, acogida por la fe, nos abre al conocimiento de Dios y a la participación en su misma vida. En la Liturgia, en cuanto «ejercicio de la fun-

ción sacerdotal de Jesucristo»⁸⁴, la Iglesia celebra lo que nuestra fe confiesa, de modo que podemos entrar en comunión verdadera con los misterios de Cristo⁸⁵. «Todo lo que Cristo vivió hace que podamos *vivirlo en Él y Él lo viva en nosotros*»⁸⁶. Una honda cristología mostrará la continuidad entre la figura histórica de Jesucristo, la Profesión de fe eclesial, y la comunión litúrgica y sacramental en los Misterios de Cristo⁸⁷.

27. Constatamos con dolor que en algunos escritos de cristología no se haya mostrado esa continuidad, dando pie a presentaciones incompletas, cuando no deformadas, del Misterio de Cristo. En algunas cristologías se perciben los siguientes vacíos: 1) una incorrecta metodología teológica, por cuanto se pretende leer la Sagrada Escritura al margen de la Tradición eclesial y con criterios únicamente histórico-críticos, sin explicitar sus presupuestos ni advertir de sus límites; 2) sospecha de que la humanidad de Jesucristo se ve amenazada si se afirma su divinidad⁸⁸; 3) ruptura entre el “Jesús histórico” y el “Cristo de la fe”, como si este último fuera el resultado de distintas experiencias de la figura de Jesús desde los Apóstoles hasta nuestros días; 4) negación del carácter real, histórico y trascendente de la Resurrección de Cristo⁸⁹, reduciéndola a la mera experiencia subjetiva de los apóstoles⁹⁰; 5) oscurecimiento de nociones fundamentales de la Profesión de fe en el Misterio de Cristo: entre otras, su preexistencia, filiación divina, conciencia de Sí, de su Muerte y misión redentora, Resurrección, Ascensión y Glorificación.

28. En la raíz de estas presentaciones se encuentra con frecuencia una ruptura entre la historicidad de Jesús y la Profesión de fe de la Iglesia: se consideran escasos los datos históricos de los evangelistas sobre Jesucristo⁹¹. Los Evangelios son estudiados exclusivamente como testimonios de fe en Jesús, que no dirían nada o muy poco sobre Jesús mismo, y que necesitan por tanto ser reinterpretados; además, en esta interpretación se prescinde y margina la Tradición de la Iglesia. Este modo de proceder lleva a consecuencias difícilmente compatibles con la fe, como son: 1) vaciar de contenido ontológico la filiación divina de Jesús; 2) negar que en los Evangelios se afirme la preexistencia del Hijo; y, 3) considerar que Jesús no vivió su pasión y su muerte como entrega redentora, sino como fracaso. Estos errores son fuente de grave confusión, llevando a no pocos cristianos a concluir equivocadamente que las enseñanzas de la Iglesia sobre Jesucristo no se apoyan en la Sagrada Escritura o deben ser radicalmente reinterpretadas.

29. La incorrecta comprensión de la humanidad de Cristo, con una deficiente metodología teológica, tiene su correspondencia en los errores sobre la Virgen María. En 1978 la Conferencia Episcopal Española, mediante la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, salió al paso de algunas publicaciones en las que se negaba la enseñanza de la Iglesia sobre la concepción virginal del Jesús⁹². Algunas afirmaciones sobre la Santísima Virgen son signo del abandono de la dimensión mariana, propia de una genuina espiritualidad católica, y de la ruptura entre la fe celebrada y la fe confesada⁹³.

c) Jesucristo, el único Salvador de todos los hombres

30. La afirmación sobre el carácter único y universal de la Mediación salvífica de Cristo es parte central de la Buena Nueva que la Iglesia proclama sin interrupción desde la época apostólica: *Jesús es la piedra que desechasteis vosotros los constructores y que se ha convertido en piedra angular. Porque no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debemos salvarnos* (Hch 4, 12). La Verdad sobre la Persona de Cristo, *constituido por Dios juez de vivos y muertos* (Hch 10, 42), es inseparable de la Verdad sobre su misión redentora, de modo que *todo el que cree en él alcanza, por su nombre, el perdón de los pecados* (Hch 10, 43). «Debe ser, por lo tanto, *firmemente creída*, como verdad de fe católica que la voluntad salvífica universal de Dios Uno y Trino es ofrecida y cumplida una vez para siempre en el misterio de la encarnación, muerte y resurrección del Hijo de Dios»⁹⁴. La certeza inquebrantable respecto a esta Verdad de fe ha impulsado a los cristianos de todos los tiempos a anunciar, con palabras y hechos, que *Jesucristo es el Señor de todos* (Hch 10, 36).

31. En estrecha relación con el significado de la revelación, el debate cristológico contemporáneo se ha centrado en torno a las llamadas *teologías del pluralismo religioso*, que presentan la figura de Jesucristo a partir de presupuestos relativistas, bien desde la convicción de que la verdad divina es inasible por el entendimiento, bien desde una mentalidad simbólica atribuida a Oriente⁹⁵. La consecuencia de estos presupuestos ha sido el rechazo sustancial de la identificación de la figura histórica individual de Jesucristo con la realidad misma de Hijo de Dios. El que es Absoluto –se afirma– no puede revelarse en la historia de forma plena y definitiva. Todo lo más que se encuentra en la historia son modelos, figuras ideales que remiten al Totalmente Otro. Algunas propuestas teológicas afirman que

Jesucristo es Dios y hombre verdadero, pero piensan que, debido a la limitación de la naturaleza humana de Jesús, la Revelación de Dios en Él no se puede considerar completa y definitiva. Habrá, por tanto, que considerarla en relación a otras posibles “revelaciones” de Dios expresadas en los guías religiosos de la Humanidad y en los fundadores de las religiones del mundo. Cuando se considera, de manera errónea, que Jesucristo no es la plenitud de la Revelación de Dios, se sitúan a la par de Él otros líderes religiosos⁹⁶. De aquí se seguiría la idea, igualmente errónea, y que siembra inseguridad y duda, que las religiones del mundo, en cuanto tales, son vías de salvación complementarias al Cristianismo⁹⁷.

32. La reflexión cristológica debe salvaguardar, razonar y justificar, por un lado, el carácter realmente histórico y concreto de la Encarnación de Cristo, y, por otro, el carácter definitivo y pleno de su existencia histórica en relación a la historia y salvación de todos los hombres. Afirmar que Jesucristo es el Verbo de Dios encarnado significa: 1) que Él es Dios, la Verdad última y definitiva; 2) que Él desvela quién es el hombre, en cuanto nos revela la relación necesaria y apropiada con Dios⁹⁸; y, 3) que Él es la Verdad absoluta de la Historia y de la Creación. Por eso, en el encuentro y en la comunión con Cristo, el ser humano puede reconocerse verdaderamente a sí mismo. Con la Encarnación no sólo no disminuye la divinidad, sino que se engrandece la humanidad.

d) Cristología y Catequesis

33. En el centro de la catequesis se encuentra Cristo. El fin de la catequesis es conducir a la comunión con Jesucristo, mediante una instrucción orgánica y completa en la que progresivamente se ha de «descubrir en la Persona de Cristo el designio eterno de Dios»⁹⁹. La alegría de Jesús, que da gracias al Padre por haber *ocultado estas cosas a los sabios e inteligentes, y se las has revelado a pequeños* (Mt 11, 25), se extiende a todos aquellos que participan en la misión salvífica de transmitir la fe. Esta alegría se ve truncada cuando determinadas maneras de catequizar, en lugar de favorecer el encuentro con Cristo vivo, lo retrasan o, incluso, lo impiden.

34. Determinadas presentaciones erróneas del Misterio de Cristo, que han pasado de ámbitos académicos a otros más populares, a la catequesis y a la enseñanza escolar, son motivo de tristeza. En ellos se silencia la divinidad de Jesucristo o se considera expresión de un lenguaje poético vacío de con-

tenido real, negándose, en consecuencia, su preexistencia y su filiación divina¹⁰⁰. La muerte de Jesús es despojada de su sentido redentor y considerada como el resultado de su enfrentamiento a la religión. Cristo es considerado predominantemente desde el punto de vista de lo ético y de la praxis transformadora de la sociedad: sería simplemente el hombre del pueblo que toma partido por los oprimidos y marginados al servicio de la libertad¹⁰¹.

35. La consecuencia de estas propuestas, contrarias a la fe de la Iglesia, es la disolución del sujeto cristiano. La reflexión, que debería ayudar a dar razón de la esperanza (cf. 1 P 3, 15), se distancia de la fe recibida y celebrada. La enseñanza de la Iglesia y la vida sacramental se consideran alejadas, cuando no enfrentadas, a la voluntad de Cristo¹⁰². El Cristianismo y la Iglesia aparecen como separables. Según los escritos de algunos autores, no estuvo en la intención de Jesucristo el establecer ni la Iglesia, ni siquiera una religión, sino más bien la liberación de la Religión y de los poderes constituidos. Conscientes de la gravedad de estas afirmaciones y del daño que causan en el pueblo fiel y sencillo, no podemos dejar de repetir con las palabras de la Carta a los Hebreos: *Ayer como hoy, Jesucristo es el mismo y lo será siempre. No os dejéis seducir por doctrinas varias y extrañas. Mejor es fortalecer el corazón con la gracia que con alimentos que nada aprovecharon a los que siguieron ese camino* (Hb 13, 8-9).

3. La Iglesia, Sacramento de Cristo

36. *Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia* (Mt 16, 18). La confesión de Jesús por parte de Pedro como el Hijo de Dios vivo ha precedido a la promesa de Jesús de edificar su Iglesia. La Iglesia vive para confesar a Jesucristo como el Ungido de Dios, y cuenta para eso con la asistencia del Espíritu Santo. La misma Iglesia es *columna y fundamento de la verdad* (1 Tm 3, 15). La Verdad que nos hace libres (cf. Jn 8, 32) es un don del Espíritu dado por Jesucristo resucitado, y está íntimamente unida a la salvación (cf. 1 Tm 2, 4), de manera que la Iglesia realiza su misión anunciando a Cristo que es *el Camino, la Verdad y la Vida* (Jn 14, 6)¹⁰³.

a) Cristo y la Iglesia: el “Cristo total”

37. «La Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano»¹⁰⁴.

El ser más profundo de la Iglesia consiste en su íntima vinculación con el Misterio salvador de Cristo, quien la ha constituido en «instrumento de redención universal»¹⁰⁵ y «sacramento universal de salvación»¹⁰⁶, para realizar y manifestar por medio de Ella el misterio del amor de Dios al hombre¹⁰⁷. Cristo y la Iglesia, sin confundirse, pero sin separarse, constituyen el Cristo total (*Christus totus*)¹⁰⁸. La única Iglesia de Cristo, «constituida y ordenada en este mundo como una sociedad, subsiste en la Iglesia Católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con Él»¹⁰⁹. La enseñanza del Concilio Vaticano II ha destacado tanto la continuidad que existe entre la Iglesia de Cristo y la Iglesia Católica, como los elementos pertenecientes a la Iglesia de Cristo, presentes en otras Iglesias y Comunidades eclesiales, que, por su misma naturaleza, tienden a la comunión plena¹¹⁰.

38. «El Señor Jesús comenzó su Iglesia predicando la buena nueva, es decir, la llegada del Reino de Dios prometido desde hacía siglos en las Escrituras»¹¹¹. El estrecho vínculo entre el Reino de Dios y la Iglesia se ilumina a partir de la unidad existente entre las palabras y obras de Cristo y su Misterio Pascual. La acogida del Reino es identificada por los Evangelios, desde el principio, con la acogida y el seguimiento de Jesucristo. La participación en el Reino, tras la Pascua, tiene como forma definitiva la comunión plena con el Señor resucitado, por el don de su Espíritu. Todo hombre está llamado a participar, por caminos que sólo Dios conoce, en esta Pascua del Señor¹¹² y a entrar así en el Reino. No es legítimo, en consecuencia, separar el Reino de Dios de la figura histórica de Jesucristo, muerto y resucitado y, por tanto, del Padre¹¹³. Tampoco lo es disolver el significado de la Iglesia como verdadero sacramento de la comunión en Cristo. Y aunque la realización del designio divino de salvación pueda darse fuera de los límites visibles de la Iglesia, no es correcto separar la noción de Reino de Dios de la realidad de la Iglesia¹¹⁴.

39. El Sínodo Extraordinario de Obispos del año 1985, celebrado a los veinte años de la clausura del Concilio Vaticano II, puso en evidencia la importancia de la noción de comunión para comprender la naturaleza íntima de la Iglesia, tal como el Concilio la había formulado¹¹⁵. Al hablar de comunión se debe tener en cuenta que ante todo es un don de Dios, con una dimensión horizontal y vertical, visible e invisible¹¹⁶. En consecuencia, es insuficiente entender la comunión como el fruto del ejercicio asociativo propio de agrupaciones meramente humanas. El punto de partida de la

comuni3n es el encuentro con Jesucristo, el Hijo de Dios, que llega a los hombres a trav3s del anuncio de la Iglesia y de los sacramentos¹¹⁷. Si esto no se tiene en cuenta, lo propio y espec3fico del misterio de la Iglesia queda oscurecido.

b) Liturgia y esperanza escatol3gica

40. La Liturgia en cuanto es obra de Cristo y acci3n de su Iglesia, realiza y manifiesta su misterio como signo visible de la comuni3n entre Dios y los hombres, introduciendo a los fieles en la Vida nueva de la comuni3n¹¹⁸. Por eso, aunque ciertamente «no agota toda la actividad de la Iglesia»¹¹⁹, la Liturgia es la cumbre y la fuente de la vida eclesial¹²⁰, en la que se hace presente y se confiesa p3blicamente el misterio de la fe¹²¹. La transmisi3n de la fe, el anuncio misionero, el servicio al mundo en caridad¹²², la oraci3n cristiana, la esperanza respecto a las realidades futuras, toda la vida de la Iglesia tiene en la Liturgia su fuente y su t3rmino. A la luz de estas ense3anzas se comprende el grave da3o que suponen, para el Pueblo de Dios, los abusos en el campo de la celebraci3n lit3rgica, especialmente en los sacramentos de la Eucarist3a y de la Penitencia. ¿C3mo no manifestar un profundo dolor cuando la disciplina de la Iglesia en materia lit3rgica es vulnerada?¹²³ *Que nos tengan los hombres por servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios. Ahora bien, lo que en fin de cuentas se exige de los administradores es que sean fieles* (1 Cor 4, 1-2).

41. «¿Qu3 es la Iglesia, si no la Asamblea de los santos?»¹²⁴. «Creemos en la comuni3n de todos los fieles cristianos, es decir, de los que peregrinan en la tierra, de los que se purifican despu3s de muertos y de los que gozan de la bienaventuranza celeste, y que todos se unen en una sola Iglesia»¹²⁵. La Iglesia ser3 llevada a su plenitud al final de los tiempos (cf. Hch 3, 21), cuando el g3nero humano, juntamente con el universo entero, ser3 renovado (cf. Ef 1, 10; Col 1, 20; 2 P 3, 10-13)¹²⁶. La esperanza respecto a la vida del mundo futuro es constitutiva de la condici3n de cristianos. Se es cristiano precisamente por la fe en la Resurrecci3n de Cristo¹²⁷, principio y causa de nuestra propia resurrecci3n (cf. 1 Cor 15, 21). Cuando se siembran dudas y errores respecto a la fe de la Iglesia en la venida del Se3or en gloria al final de los tiempos (Parus3a), la resurrecci3n de la carne, el juicio particular y final, el Purgatorio, la posibilidad real de condenaci3n eterna (Infierno) o la Bienaventuranza eterna (Cielo)¹²⁸, se debilita gravemente la vida cristiana de los que a3n peregrinamos en este mundo, porque se per-

manece entonces «en la ignorancia respecto a la suerte de los difuntos» y se cae en la tristeza de los que no tienen esperanza (cf. 1 Ts 4, 13). El silencio sobre estas verdades de nuestra fe, en el ámbito de la predicación y de la catequesis, es causa de desorientación entre el pueblo fiel que experimenta, en su propia existencia, las consecuencias de la ruptura entre lo que cree y lo que celebra.

c) El ministerio ordenado en la Iglesia

42. El Señor Jesús instituyó diversos ministerios para el servicio de su Cuerpo, la Iglesia¹²⁹. Según la fe eclesial, Jesucristo ha fundado el ministerio de la sucesión apostólica en la vocación y misión de los doce apóstoles, transmitido con la consagración sacramental¹³⁰. A ellos y a sus sucesores, Cristo les confirió la función de enseñar, santificar y gobernar en su propio nombre y autoridad. Presentar, pues, el ministerio ordenado como el fruto de avatares históricos o luchas de poder en el ámbito religioso es contrario a la verdad histórica y a la fe de la Iglesia¹³¹.

43. Constatamos que algunos autores han defendido y difunden concepciones erróneas sobre el ministerio ordenado en la Iglesia. Mediante la aplicación de un deficiente método exegético, han separado a Cristo de la Iglesia, como si no hubiera estado en la voluntad de Jesucristo fundar su Iglesia¹³². Una vez roto el vínculo entre la voluntad de Cristo y la Iglesia, se busca el origen de la constitución jerárquica de la Iglesia en razones puramente humanas, fruto de meras coyunturas históricas. Se interpreta el testimonio bíblico desde presupuestos ideológicos, seleccionando algunos textos y elementos, y olvidando otros. Se habla de “modelos de Iglesia” que estarían presentes en el Nuevo Testamento: frente a la Iglesia de los orígenes, caracterizada por ser “discipular y carismática”, libre de ataduras, habría nacido después la “institucional y jerárquica”. El modelo de Iglesia “jerárquico, legal y piramidal”, surgiendo tardíamente, se distanciaría de las afirmaciones neotestamentarias, caracterizadas por poner el acento en la comunidad y en la pluralidad de carismas y ministerios, así como en la fraternidad cristiana, toda ella sacerdotal y consagrada. Este modo de presentar la Iglesia no tiene apoyo real en la Sagrada Escritura ni en la Tradición eclesial y desfigura gravemente el designio de Dios sobre el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, llevando a los fieles a actitudes de enfrentamiento dialéctico, según las cuales la riqueza de carismas y ministerios suscitados por el

Espíritu Santo ya no son vistos en favor del bien común (cf. 1 Cor 12, 4-12), sino como expresión de soluciones humanas que responden más a las luchas de poder que a la voluntad positiva del Señor¹³³.

44. De manera semejante hay quien niega la distinción entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial, cuya diferencia «es esencial y no sólo de grado»¹³⁴. Quien así razona pretende partir de que en el Nuevo Testamento no se considera a los ministros como “personas sagradas”, para concluir que esta “sacralización” del ministerio, o de un grupo dentro de la Iglesia, habría sido una adherencia histórica posterior. Este planteamiento silencia que Cristo es el Sumo Sacerdote de la Nueva Alianza (cf. Hb 4, 14-15; 7,26-28; 8-9), de cuyo ministerio participan algunos cristianos de manera especial, para hacerle presente sacramentalmente en la Iglesia. La posterior terminología sacerdotal no cambiará la realidad del ministerio apostólico testimoniado claramente en el Nuevo Testamento. En él se encuentran referencias a la incorporación al ministerio mediante la imposición de manos (cf. Hch 14, 23; 1 Tm 4, 14).

45. La falta de claridad respecto al ministerio ordenado en la Iglesia no ha sido ajena a la crisis vocacional de los últimos años. En algunos casos parece, incluso, que hay el deseo de provocar un “desierto vocacional” para así lograr que se produzcan cambios en la estructura interna de la Iglesia. Sin embargo, donde, manteniendo la doctrina católica, se ofrecen a los jóvenes ámbitos para el encuentro personal con Cristo en la oración litúrgica y personal, ordinariamente surgen las vocaciones para el sacerdocio ministerial. Es preciso recordar las determinaciones magisteriales acerca del varón como único sujeto válido del orden sacramental, porque tal fue la voluntad de Cristo al instituir el sacerdocio¹³⁵. Algunos han pretendido injustificadamente que esa voluntad no consta en la Escritura, lo cual no corresponde a la interpretación auténtica de la Palabra de Dios escrita y transmitida¹³⁶. La doctrina sobre la ordenación sacerdotal reservada a los varones debe ser mantenida de forma definitiva, pues «ha sido propuesta infaliblemente por el Magisterio ordinario y universal»¹³⁷. La comunión verdadera con el Magisterio de la Iglesia encuentra hoy día en este punto un criterio certero de verificación.

d) La Vida consagrada en la Iglesia

46. La Vida consagrada es un don del Padre a la Iglesia, quien, por medio del Espíritu Santo, suscita entre sus hijos un seguimiento especial de Cristo, en virginidad, pobreza y obediencia, testimoniando la esperanza del Reino de los Cielos¹³⁸. En las personas consagradas, por estar «en el corazón mismo de la Iglesia como elemento decisivo para su misión»¹³⁹, resplandece de manera singular la naturaleza íntima de la vocación cristiana¹⁴⁰ y la aspiración esponsal de la Iglesia hacia la unión con Jesucristo. La Vida consagrada es una forma de *sequela et imitatio Christi*, seguimiento e imitación de la Persona del Señor. Por eso, se ve gravemente dañada cuando se asienta en una cristología que no responde a la Tradición eclesial.

47. Supone un reduccionismo eclesiológico concebir la Vida consagrada como una “instancia crítica” dentro de la Iglesia. Del *sentire cum Ecclesia* se pasa, en la práctica, al *agere contra Ecclesiam* cuando se vive la comunión jerárquica dialécticamente, enfrentando la “Iglesia oficial o jerárquica” con la “Iglesia pueblo de Dios”. Se invoca entonces “el tiempo de los profetas”, y las actitudes de disenso, que tanto dañan la comunión eclesial, se confunden con “denuncias proféticas”. Las consecuencias de estos planteamientos son desastrosas para todo el pueblo cristiano y, de modo particular, para los consagrados. En algunos este reduccionismo lleva a vaciar de contenido cristiano lo más nuclear de la consagración, los consejos evangélicos¹⁴¹.

e) El Magisterio de la Iglesia y el fenómeno del disenso

48. Una expresión de los errores eclesiológicos señalados es la existencia de grupos que propagan y divulgan sistemáticamente enseñanzas contrarias al Magisterio de la Iglesia en cuestiones de fe y moral. Aprovechan la facilidad con que determinados medios de comunicación social prestan atención a estos grupos, y multiplican las comparecencias, manifestaciones y comunicados de colectivos e intervenciones personales que disienten abiertamente de la enseñanza del Papa y de los obispos. Al mismo tiempo reclaman para sí la condición de cristianos y católicos, cuando no son más que asociaciones meramente civiles. No se trata de asociaciones muy numerosas, pero su repercusión en los medios de comunicación hace que sus opiniones se difundan ampliamente y siembren la duda y la confusión entre los sencillos. Esta forma de actuar pone de manifiesto la carencia de factores esenciales de la fe cristiana, tal como los transmite la Tradición apostólica.

49. Estos grupos, cuya nota común es el disenso, se han manifestado en intervenciones públicas, entre otros temas y cuestiones ético-morales, a favor de las absoluciones colectivas y del sacerdocio femenino, y han tergiversado el sentido verdadero del matrimonio al proponer y practicar la “bendición” de uniones de personas homosexuales. La existencia de estos grupos siembra divisiones y desorienta gravemente al pueblo fiel, es causa de sufrimiento para muchos cristianos (sacerdotes, religiosos y seculares), y motivo de escándalo y mayor alejamiento para los no creyentes.

50. A través de estas manifestaciones se ofrece una concepción deformada de la Iglesia, según la cual existiría una confrontación continua e irreconciliable entre la “jerarquía” y el “pueblo”. La jerarquía, identificada con los obispos, se presenta con rasgos muy negativos: fuente de “imposiciones”, de “condenas” y de “exclusiones”. Frente a ella, el “pueblo”, identificado con estos grupos, se presenta con los rasgos contrarios: “liberado”, “plural” y “abierto”. Esta forma de presentar la Iglesia conlleva la invitación expresa a “romper con la jerarquía” y a “construir”, en la práctica, una “iglesia paralela”. Para ellos, la actividad de la Iglesia no consiste principalmente en el anuncio de la persona de Jesucristo y la comunión de los hombres con Dios, que se realiza mediante la conversión de vida y la fe en el Redentor, sino en la liberación de estructuras opresoras y en la lucha por la integración de colectivos marginados, desde una perspectiva preferentemente inmanentista.

51. Es necesario recordar, además, que existe un *disenso silencioso* que propugna y difunde la desafección hacia la Iglesia, presentada como legítima actitud crítica respecto a la jerarquía y su Magisterio, justificando el disenso en el interior de la misma Iglesia, como si un cristiano no pudiera ser adulto sin tomar una cierta distancia de las enseñanzas magisteriales. Subyace, con frecuencia, la idea de que la Iglesia actual no obedece al Evangelio y hay que luchar “desde dentro” para llegar a una Iglesia futura que sea evangélica. En realidad, no se busca la verdadera conversión de sus miembros, su purificación constante, la penitencia y la renovación¹⁴², sino la transformación de la misma constitución de la Iglesia, para acomodarla a las opiniones y perspectivas del mundo. Esta actitud encuentra apoyo en miembros de Centros académicos de la Iglesia, y en algunas editoriales y librerías gestionadas por Instituciones católicas. Es muy grande la desorientación que entre los fieles causa este modo de proceder.

4. La vida en Cristo

52. *Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame* (Mt 16, 24). La escena de Cesarea de Filipo nos lleva de la confesión de Pedro y la promesa de edificar la Iglesia a la desconcertante y exigente propuesta del *seguimiento de Cristo*. Para llevar una vida auténticamente cristiana y ser en verdad un discípulo de Jesucristo, no basta con confesarle como Hijo de Dios ante los hombres en la comunión de la Iglesia; este anuncio implica un especial *seguimiento de Cristo*. La moral cristiana, entendida como “vida en Cristo”¹⁴³, encuentra aquí su permanente punto de verificación. «Cristo, en la misma Revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación»¹⁴⁴. En Cristo, *imagen de Dios invisible* (Col 1, 15), el hombre ha sido creado «a imagen y semejanza» del Creador. «En Cristo, Redentor y Salvador, la imagen divina alterada en el hombre por el primer pecado ha sido restaurada en su belleza original y ennoblecida con la gracia de Dios»¹⁴⁵. Frente al peligro constante en la condición humana de *hacer vana la cruz de Cristo* (1 Cor 1, 17), la gracia de Dios que nos lleva a su seguimiento nos devuelve a la verdad de lo que somos y de lo que estamos llamados a ser. La Iglesia sabe que «por la senda de la vía moral está abierto a todos el camino de la salvación»¹⁴⁶.

53. En la actualidad, uno de los grandes desafíos que encuentra la evangelización está centrado en el campo moral. Es una dificultad que procede de un ámbito cultural que se declara postcristiano y se propone vivir “como si Dios no existiera”. Por encima del ateísmo teórico y del agnosticismo sistemático, se extienden en nuestros días el ateísmo y el agnosticismo pragmáticos según los cuales Dios no sería relevante para la razón, la conducta y la felicidad humanas¹⁴⁷. En esta situación el hombre pasa a medir su vida y sus acciones en relación a sí mismo, a la vida social y a la adecuación con el mundo para la satisfacción de sus necesidades y deseos. La esfera de lo trascendente deja de ser significativa en la vida social y personal diaria, para ser relegada a la conciencia individual como un factor meramente subjetivo. El resultado es un *relativismo radical*¹⁴⁸, según el cual cualquier opinión en temas morales sería igualmente válida. Cada cual tiene “sus verdades” y a lo más que podemos aspirar en el orden ético es a unos “mínimos consensuados”, cuya validez no podrá ir más allá del presente actual y dentro de determinadas circunstancias. La raíz más profunda de la crisis moral que afecta gravemente a muchos cristianos es la fractura que existe entre la

fe y la vida¹⁴⁹, fenómeno considerado por el Concilio Vaticano II «como uno de los más graves errores de nuestro tiempo»¹⁵⁰. Es un auténtico e imperioso servicio eclesial para la evangelización devolver a los cristianos las convicciones y certezas que permiten “no tener miedo” y entender que *lo que ha conseguido la victoria sobre el mundo es nuestra fe* (1 Jn 5, 4).

a) Cristo, norma de la moral

54. Cristo, el Señor, es la suprema e inmutable norma de vida para los cristianos. Jesucristo, al revelar el misterio del Padre y de su amor, da a conocer «la condición del hombre y su vocación integral»¹⁵¹. Quien cree en Cristo tiene la vida nueva en el Espíritu Santo y es hecho hijo de Dios. En virtud de esta adopción filial, la persona humana es transformada al recibir una capacidad nueva. Así puede seguir la vida de Cristo, obrar rectamente y hacer el bien. El discípulo de Cristo, unido al Salvador y movido por el Espíritu Santo, es capaz de alcanzar la perfección de la caridad, la santidad, que es la vocación última de toda persona humana¹⁵². *Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo... nos ha elegido en Él antes de la fundación del mundo, para ser santos e inmaculados en su presencia, en el amor* (Ef 1, 3. 4).

55. Cristo es «el punto de referencia indispensable y definitivo para adquirir un conocimiento íntegro de la persona humana»¹⁵³. Es, además, fundamento de un obrar moral integral en el que no hay dicotomía entre la razón y la fe. Si Cristo es la norma del obrar moral¹⁵⁴, la fundamentación de la moral debe proceder de la Revelación y del Magisterio de la Iglesia, cuyo ámbito se extiende al comportamiento humano sin entrar en conflicto con la recta razón¹⁵⁵. Cuando se piensa que en la Revelación sólo encontramos principios genéricos sobre el actuar humano¹⁵⁶, sin tener en cuenta que la Sagrada Escritura y la Tradición muestran lo contrario¹⁵⁷ —como ha sido el caso de la así denominada “autonomía teónoma”¹⁵⁸—, se resiente gravemente la enseñanza moral. «La Sagrada Escritura es la fuente siempre viva y fecunda de la doctrina moral de la Iglesia, como ha recordado el Concilio Vaticano II: “El Evangelio (es)... fuente de toda verdad salvadora y de toda norma de conducta”»¹⁵⁹.

b) La dignidad de la persona humana

56. La dignidad de la persona humana radica en haber sido creada a imagen y semejanza de Dios. «Dotada de alma espiritual e inmortal, de inteligencia y de voluntad libre, la persona humana está ordenada a Dios y llamada, con su alma y con su cuerpo, a la bienaventuranza eterna»¹⁶⁰. En todo hombre existe un deseo innato de felicidad, que Dios quiere colmar de un modo desbordante, ya que llama al hombre a participar, por Cristo, de la misma bienaventuranza divina, *que ni el ojo vio ni el oído oyó ni al corazón del hombre llegó lo que Dios preparó para los que le aman* (1 Cor 2, 9). El hombre alcanza su fin último en virtud de la gracia de Cristo, «donde Dios que nos hace partícipes de su vida trinitaria y capaces de obrar por amor a Él»¹⁶¹. Afrontar la vida “como si Dios no existiese”, pretender ignorar a Dios o, incluso, negarle explícitamente, es el principio de la infelicidad humana. Por esta razón la Iglesia ofrece a todos su enseñanza moral¹⁶², consciente de que es Cristo quien ha revelado al hombre su más sagrada dignidad y su vocación última.

57. La gracia de Cristo no anula el orden creado, sino que responde a las profundas aspiraciones de la libertad humana, previene, prepara y suscita la libre respuesta del hombre¹⁶³. La realización de la dignidad del hombre exige que se respete el orden esencial de la naturaleza humana creada por Dios, que trasciende las vicisitudes históricas y culturales. Este orden de la naturaleza humana se expresa en la ley natural, que el hombre puede conocer, aunque es previa a su conocimiento¹⁶⁴. «La ley moral natural evidencia y prescribe las finalidades, los derechos y los deberes, fundamentados en la naturaleza corporal y espiritual de la persona humana. Esa ley no puede entenderse como una normatividad simplemente biológica, sino que ha de ser concebida como el orden racional por el que el hombre es llamado por el Creador a dirigir y regular su vida y sus actos y, más concretamente, a usar y disponer del propio cuerpo»¹⁶⁵.

58. El conocimiento de la ley natural supone que está inscrita en lo más profundo del ser humano y puede percibirse, al menos, en cierta medida por la sola razón, fuera de la Revelación de Cristo¹⁶⁶. El juicio de la conciencia no establece la ley sino que afirma su autoridad, al ser percibida como norma objetiva e inmutable e impulsa al hombre a hacer el bien y evitar el mal¹⁶⁷. «La conciencia, por tanto, no es una fuente autónoma y exclusiva para decidir lo que es bueno o malo; al contrario, en ella está grabado pro-

fundamente un principio de obediencia a la norma objetiva, que fundamenta y condiciona la congruencia de sus decisiones con los preceptos y prohibiciones en los que se basa el comportamiento humano»¹⁶⁸. En este sentido, el Magisterio ha advertido sobre las lagunas y deficiencias de algunas propuestas morales como la “opción fundamental”¹⁶⁹, el “proporcionalismo y consecuencialismo”¹⁷⁰, o la llamada “moral de actitudes”¹⁷¹. También es necesario recordar que para que la persona actúe conforme a su dignidad la conciencia debe ser recta y abierta a la Verdad¹⁷², es decir, debe estar «de acuerdo con lo que es justo y bueno según la razón y la ley de Dios»¹⁷³.

59. La presente condición histórica de la persona humana está marcada por el pecado. Debido al pecado original, todos los hombres nacen privados de la santidad y de la justicia originales. Aunque su naturaleza no ha quedado totalmente corrompida, se halla, sin embargo, «herida en sus propias fuerzas naturales, sometida a la ignorancia, al sufrimiento y al poder de la muerte, e inclinada al pecado»¹⁷⁴. Por esta razón, no todas las tendencias que el hombre experimenta son buenas¹⁷⁵, de manera que requiere la ayuda de Dios incluso para conocer y realizar muchos bienes que están dentro de las posibilidades de la naturaleza. También por esto resulta muy necesaria la acción del Espíritu Santo y una formación moral apoyada en la Palabra de Dios y en las enseñanzas de la Iglesia para adquirir una conciencia recta. Cuando se presenta de manera ambigua la doctrina de la Iglesia sobre el pecado original, o se silencia y niega la gravedad del pecado, las consecuencias para la formación de la conciencia son muy negativas, al tiempo que se oscurece el camino de la consecución de la auténtica felicidad.

60. Sin embargo, el pecado no es la palabra definitiva sobre la condición humana. La Iglesia no deja de proclamar que en Cristo el hombre ha recuperado la santidad primera que de Dios ha recibido y que, con la ayuda de su gracia, puede correr por el camino de los mandatos del Señor (cf. Sal 118, 32). La gracia, al tiempo que restaura el daño provocado por el pecado, hace plenamente libre a la libertad humana, orientando al hombre hacia la Bienaventuranza. Cristo no sólo es el Redentor de todos los hombres, sino de todo el hombre¹⁷⁶. Su predicación y sus sacramentos, custodiados en la Iglesia “hasta que Él vuelva”, permiten al hombre desarrollar una vida moral auténtica.

c) Moral de la sexualidad y de la vida

61. Consecuencia inmediata de la dignidad de la persona humana revelada en Cristo es la dignidad intangible de la sexualidad¹⁷⁷. En un contexto marcado por un exasperado pansexualismo, el auténtico significado de la sexualidad humana queda muchas veces desfigurado, controvertido y contestado, cuando no pervertido¹⁷⁸. Es necesario que superemos la tentación de resolver «los viejos y nuevos problemas con respuestas que son más conformes a la sensibilidad y las experiencias del mundo que a la *mente de Cristo* (cf. 1 Cor 2, 16)»¹⁷⁹. La sexualidad está inscrita en el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, varón y mujer, que se debe entender desde la vocación de la persona al amor¹⁸⁰, y así, mediante la virtud de la castidad se logra la integración de la sexualidad en la persona¹⁸¹.

62. La dignidad de la vida humana exige que su transmisión se dé en el ámbito del amor conyugal, de manera que aquellos métodos que pretendan sustituir y no simplemente ayudar a la intervención de los cónyuges en la procreación, no son admisibles¹⁸². Si se separa la finalidad unitiva de la procreadora, se falsea la imagen del ser humano, dotado de alma y cuerpo, y se degradan los actos de amor verdadero, capaces de expresar la caridad conyugal que une a los esposos. La consecuencia es que una regulación moralmente correcta de la natalidad no puede recurrir a métodos contraceptivos¹⁸³.

63. A la luz de estos principios sobre la sexualidad se entiende el motivo por el que la Iglesia también considera «pecados gravemente contrarios a la castidad... la masturbación, la fornicación, las actividades pornográficas y las prácticas homosexuales»¹⁸⁴. La enseñanza cristiana sobre la sexualidad no permite banalizar estas cuestiones ni considerar las relaciones sexuales un «mero juego de placer. La banalización de la sexualidad conlleva la banalización de la persona»¹⁸⁵. El uso de las facultades sexuales adquiere su verdadero significado y su honestidad moral en el matrimonio legítimo e indisoluble de un hombre con una mujer, abierto a la vida¹⁸⁶, que es el fundamento de la sociedad y el lugar natural para la educación de los hijos. Los ataques al matrimonio que con frecuencia presenciemos no dejarán de tener consecuencias graves para la misma sociedad¹⁸⁷.

64. No podemos olvidar tampoco que la vida humana se inicia en la concepción y tiene su fin en la muerte natural. El aborto y la eutanasia son

acciones gravemente desordenadas, lesivas de la dignidad humana y opuestas a las enseñanzas de Cristo¹⁸⁸. La Iglesia es consciente que estas cuestiones deben ser explicadas a la comunidad cristiana, asediada constantemente por la mentalidad hedonista propia de la cultura de la muerte. Tampoco podemos poner en duda que, desde el momento de la fecundación, existe verdadera y genuina vida humana, distinta de la de los progenitores¹⁸⁹; de modo que quebrar su desarrollo natural es un gravísimo atentado contra la misma¹⁹⁰. «El amor de Dios no hace diferencia entre el recién concebido, aún en el seno de su madre, y el niño o el joven o el hombre maduro o el anciano. No hace diferencia, porque en cada uno de ellos ve la huella de su imagen y semejanza (cf. Gn 1, 26)»¹⁹¹. Es contrario a la enseñanza de la Iglesia sostener que hasta la anidación del óvulo fecundado no se pueda hablar de “vida humana”, estableciendo, así, una ruptura en el orden de la dignidad humana entre el embrión y el mal llamado “pre-embrión”¹⁹². De manera análoga, nadie tiene potestad para eliminar una vida inocente, ni siquiera cuando se encuentra en estado terminal¹⁹³. Debemos recordar a los fieles que es lícito, incluso bueno, evitar «ciertas intervenciones médicas ya no adecuadas a la situación real del enfermo, por ser desproporcionadas a los resultados que se podrían esperar o, bien, por ser demasiado gravosas para él o su familia»¹⁹⁴, aunque esto suponga que se acorte su esperanza vital. Lo cual es muy distinto de llevar a cabo intervenciones cuya intención directa es eliminar la vida de la persona enferma o anciana¹⁹⁵.

d) Moral social

65. En esta hora tiene especial urgencia que los fieles católicos recuerden la responsabilidad que tienen en su actividad pública y política. La imperante mentalidad laicista tiende a arrinconar las convicciones religiosas en la conciencia individual y a impedir que se manifiesten y que tengan repercusión pública. Es frecuente que se acepten de buen grado las obras de tipo asistencial y humanitarias de los cristianos, pero se rechacen cualesquiera otras manifestaciones de su fe, incluida la defensa de los valores humanos más elementales como son el derecho a la vida desde su concepción hasta su muerte natural. Pretender que el católico hable y actúe en la vida pública conforme a sus convicciones no significa querer imponer la fe ni la práctica religiosa a los demás. Contribuimos al bien de todos aportando lo mejor que tenemos: la fe en Jesucristo Salvador, que no contradice la razón humana, sino que la eleva hacia una mejor comprensión del bien común y de la naturaleza de la sociedad¹⁹⁶. Quienes reivindican su condición de cris-

tianos actuando en el orden político y social con propuestas que contradicen expresamente la enseñanza evangélica, custodiada y transmitida por la Iglesia, son causa grave de escándalo y se sitúan fuera de la comunión eclesial¹⁹⁷.

66. Los fieles deben defender y apoyar aquellas formaciones o actuaciones políticas que promuevan la dignidad de la persona humana y de la familia. En el caso de que no se pueda eliminar una ley negativa sobre estas materias, el fiel católico debe trabajar por minimizar los males que ocasione¹⁹⁸. En cuestiones más contingentes cabe un cierto pluralismo de opciones para los católicos. Pero cuando lo que está en juego es la dignidad de la persona humana –como hoy sucede con frecuencia–, el católico debe ofrecer el testimonio real de su fe manifestando un inequívoco rechazo a todo lo que ofende a la dignidad del ser humano. También las obras de carácter asistencial, que movidos por la caridad, impulsan los católicos, deben tener un perfil específico en el que Dios y Cristo no pueden quedar al margen, pues los cristianos sabemos que la raíz de todo sufrimiento es el alejamiento de Dios¹⁹⁹.

Conclusión

67. *Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?* (Mt 16, 15). Confesar a Jesucristo como el Hijo de Dios vivo es el principio de una honda teología al servicio del Pueblo de Dios. Cuando la verdad sobre la Persona de Cristo y sobre su misión se oscurece se debilita inexorablemente la vida cristiana. La teología deja de ser católica si no pone en el centro de su empeño por comprender la fe (*intellectus fidei*) la confesión de Pedro en Cesarea de Filipo: *¡Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo!* (Mt 16, 16).

68. Al repasar someramente algunas de las deficientes enseñanzas más difundidas entre nosotros, hemos querido mostrar el estrecho vínculo que existe entre teología y vida cristiana, *no es que pretendamos dominar vuestra fe, sino que contribuimos a vuestro gozo, pues os mantenéis firmes en la fe* (2 Cor 1, 24). Las opiniones erróneas recordadas han tenido serias y graves consecuencias en la vida de la Iglesia. Hay que constatar cómo, en muchas de nuestras familias, se ha quebrado la transmisión de la fe. Padres, educadores y catequistas, se han visto zarandeados en sus creencias por propuestas teológicas equivocadas, ambiguas y dañinas, que han debilitado su fe y la han cerrado a la transmisión gozosa del Evangelio. En el origen

de la alegría cristiana está acoger plenamente a Jesucristo en la comunión de la Iglesia: *Os he dicho todo esto para que mi alegría esté en vosotros y vuestra alegría sea completa* (Jn 15, 11).

69. La teología nace de la fe y está llamada a interpretarla manteniendo su vínculo irrenunciable con la comunidad eclesial. La Iglesia necesita de la teología, como la teología necesita de su vínculo eclesial. «En el desempeño de la misión de anunciar el Evangelio de la esperanza, la Iglesia en Europa aprecia con gratitud la vocación de los teólogos, valora y promueve su trabajo»²⁰⁰.

Después de haber celebrado el *Año de la Eucaristía* -Misterio de Comunión donde la Sabiduría de Dios se abre al que lo adora- ponemos bajo la protección de María Inmaculada a los que han recibido el ministerio eclesial de profundizar en la fe, contribuyendo a su transmisión fiel desde el ámbito de la teología, para que su quehacer edifique el Pueblo de Dios, dando razón de nuestra esperanza a todo el que nos la pida (cf. 1 P 3, 5), de modo que la alegría de Cristo alcance en todos nosotros su plenitud (cf. Jn 15, 11).

¹ Cf. San Ireneo de Lyon, *Adversus Haereses*, III, 18, 4 (SCh 211, 352-354).

² Cf. Benedicto XVI, *Primer mensaje de Su Santidad Benedicto XVI al final de la concelebración eucarística con los cardenales electores en la Capilla Sixtina* (20.4.2005), 2.

³ Cf. Benedicto XVI, *Discurso a los Cardenales, Arzobispos, Obispos y Prelados superiores de la Curia romana* (22.12.2005).

⁴ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 25.

⁵ Cf. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores gregis* (16.10.2003), 29; Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 8-9.

⁶ Cf. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Ecclesia in Europa* (28.6.2003), 9.

⁷ Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005, *Una Iglesia esperanzada. ¡Mar adentro!* (Lc 5, 4) (31.1.2002), 42.

⁸ Cf. Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005, *Una Iglesia esperanzada. ¡Mar adentro!* (Lc 5, 4) (31.1.2002), 10; Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Ecclesia in Europa* (28.6.2003), 7.

⁹ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et Ratio* (14.9.1998), 55.

¹⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 1.23.

¹¹ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum* 2.

¹² Cf. 2 P 1, 4; San Ireneo de Lyon, *Adversus Haereses*, IV, 13, 1 (SCh 100,526); IV 20, 4 (SCh 100,634-636).

¹³ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 52.

- ¹⁴ Cf. LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Dios es Amor*, Instrucción Pastoral en los umbrales del Tercer Milenio (27.11.1998), 26. 44.
- ¹⁵ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 2-6.
- ¹⁶ Cf. San Ireneo de Lyon, *Adversus Haereses* I, Praef. 2 (SCh 264,22).
- ¹⁷ Cf. San Ireneo de Lyon, *Adversus Haereses*, IV, 34, 1 (SCh 100, 846-848); III, 10, 2 (SCh 211,120).
- ¹⁸ Misal Romano, Domingo XXIII T.O, *Oración colecta*; cf. Pío VI, *Auctorem fidei*, 16-18 (DH 2616-2618); Pío XII, Carta Encíclica *Humani generis* (DH 3891); Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium*, 2, 7.
- ¹⁹ Cf. Concilio Vaticano II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 16; Id., Decreto sobre las relaciones de la Iglesia con las relaciones no cristianas *Nostra aetate*, 2.
- ²⁰ Juan Pablo II, Carta encíclica *Redemptoris missio* (7.12.1990) 29; cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 16.
- ²¹ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación a propósito del libro del Rvdo. Jacques Dupuis, S.J. "Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso"*, Maliaño (Cantabria), Editorial Sal Terrae 2000», (24.1.2001), 8; cf. Id., *Artículo de Comentario a la Notificación del libro del P. Jacques Dupuis "Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso"* (12.3.2001), 5; Concilio Vaticano II, Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, 1; cf. Comisión Teológica Internacional, *El cristianismo y las religiones* (1996), 81-87.
- ²² Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 2; cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 5.
- ²³ Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 6.
- ²⁴ San Ireneo de Lyon, *Adversus Haereses*, V Praef. (SCh 153,14).
- ²⁵ *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 25.
- ²⁶ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 5; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 153.
- ²⁷ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 153-165.
- ²⁸ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 5.
- ²⁹ Cf. Concilio Vaticano I, Constitución *Dei Filius*, 3 (DH 3008).
- ³⁰ Mc 16, 16: *el que crea y sea bautizado, se salvará.*
- ³¹ Cf. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae* II-II, 6, 1.
- ³² Cf. Tertuliano, *De praescriptione haereticorum* VI, 2-4 (CCL 1, 191).
- ³³ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 186; San Cirilo de Jerusalén, *Catequesis*, 5, 12 (PG 33, 521-524).
- ³⁴ Cf. San Agustín, *Contra Faustum*, 17, 3 (CSEL 25/1,486,15-17): «Decid con claridad que vosotros no creéis en el Evangelio de Cristo, porque los que creéis aquellas cosas del Evangelio que queréis, y no creéis en otras que no queréis, en realidad creéis en vosotros mismos más que en el Evangelio».
- ³⁵ Cf. San Ambrosio, *In Lucam* 6, 101 (CCL 14,210-211): «Veis cómo en el nombre de Cristo se resume todo. Él mismo es el Cristo, el que ha nacido de la Virgen, el mismo que ha hecho milagros ante el pueblo, el mismo que ha muerto por nuestros pecados y ha resucitado de entre los muertos. Si prescindes de uno de estos aspectos, has perdido tu salvación. También los herejes parece que tienen a Cristo, pues nadie niega el nombre de Cristo, pero en realidad están negando a Cristo, pues no confiesan todo lo que corresponde a Cristo».
- ³⁶ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 2.

- ³⁷ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación a propósito del libro de "Jesus Symbol of God" del Padre Roger Haight, S.J.* (13.12.2004).
- ³⁸ Cf. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, 13.
- ³⁹ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre los escritos del Padre Anthony De Mello, S.J.* (24.6.1998).
- ⁴⁰ Cf. San Gregorio de Elvira, *La fe*, 52b (Fuentes Patrísticas 11, 99): «El conocimiento de Dios es la vida eterna y su grandeza es inefable; y sólo se le estima justamente cuando se dice que es inestimable».
- ⁴¹ Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 6.
- ⁴² Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et Ratio* (14.9.1998), 65; San Anselmo de Canterbury, *Proslogion*, 1 (PL 158, 227): «Señor, yo no pretendo penetrar en tu profundidad: ¿cómo iba a comparar mi inteligencia con tu misterio? Pero deseo comprender de algún modo esa verdad que creo y que mi corazón ama. No busco comprender para creer (esto es, no busco comprender de antemano, por la razón, lo que haya de creer después, sino que creo primero, para esforzarme luego en comprender. Porque creo una cosa: si no empiezo por creer, no comprenderé jamás».
- ⁴³ Cf. Concilio Vaticano I, Constitución dogmática *Dei Filius* (24.4.1870), can. 1: DH 3026; Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 6; Pablo VI, *Credo del Pueblo de Dios* (28.6.1968), 5; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et Ratio* (14.9.1998), 56; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum veritatis* (24.5.1990), 10.
- ⁴⁴ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et Ratio* (14.9.1998), 56; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum veritatis* (24.5.1990), 10.
- ⁴⁵ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et Ratio* (14.9.1998), 5: «[La Iglesia] considera a la filosofía como una ayuda indispensable para profundizar la inteligencia de la fe y comunicar la verdad del Evangelio a cuantos aún no la conocen».
- ⁴⁶ Concilio Vaticano II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad gentes*, 22.
- ⁴⁷ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et Ratio* (14.9.1998), 69.
- ⁴⁸ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio* (7.12.1990), 37; Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias* (22.11.2002), 27.
- ⁴⁹ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et ratio* (14.9.1998), 80-91; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum veritatis* (24.5.1990), 10.
- ⁵⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación a propósito del libro "Jesus symbol of God" del Padre Roger Haight, S.J.* (13.12.2004), especialmente el apartado sobre el método teológico.
- ⁵¹ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Mysterium Ecclesiae* acerca de la doctrina católica sobre la Iglesia para defenderla de algunos errores actuales (24.6.1973), 2-5.
- ⁵² Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 890.
- ⁵³ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum veritatis* (24.5.1990), 14; Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *El teólogo y su función en la Iglesia* (20.10.1989), 5. 9.
- ⁵⁴ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum* 11 ; *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 18.
- ⁵⁵ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum* 12.
- ⁵⁶ Cf. J. Ratzinger, «La interpretación bíblica en conflicto», 24-26 en L. Sánchez Navarro-C. Granados (edd.) *Escritura e interpretación*, Madrid 2003, 19-54.
- ⁵⁷ Cf. Pontificia Comisión Bíblica, *La interpretación de la Biblia en la Iglesia* (15.4.1993).
- ⁵⁸ Cf. J. Ratzinger, «La interpretación bíblica en conflicto», 30-42 en L. Sánchez Navarro-C. Granados (edd.) *Escritura e interpretación*, Madrid 2003, 19-54.

- ⁵⁹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 134.
- ⁶⁰ Congregación para la doctrina de la fe, *Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. R. Messner* (30.11.2000), 7: «En la interpretación de la Palabra de Dios, transmitida en la Escritura y en la Tradición, la ciencia teológica tiene un papel importante. Sin embargo supera las posibilidades de la teología explicar la Palabra de Dios de manera vinculante para la fe y la vida de la Iglesia. Esta tarea corresponde al Magisterio vivo de la Iglesia».
- ⁶¹ San Agustín, *Sermones*, 183, 3 (PL 38, 989): «Y si no han visto en Jesucristo más que un hombre, con toda certeza no han conocido a Jesucristo».
- ⁶² Cf. Juan Pablo II, *Discurso sobre la interpretación de la Biblia en la Iglesia* (23.4.1993), 7.
- ⁶³ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 24.
- ⁶⁴ Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre algunos aspectos relacionados con el tema de la verdad de la revelación cristiana y su transmisión* (30.11.1992), 9-10.
- ⁶⁵ *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 534.
- ⁶⁶ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2567.
- ⁶⁷ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta sobre algunos aspectos de la meditación cristiana *Orationis formas* (15.10.1989); Id., *Notificación sobre los escritos del Padre Anthony De Mello, S.J.* (24.6.1998).
- ⁶⁸ Cf. Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte* (6.1.2001), 32-34.
- ⁶⁹ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 22.
- ⁷⁰ Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Mysterium Filii Dei* para salvaguardar la fe de algunos errores recientes sobre el Misterio de la Encarnación y de la Santísima Trinidad (21.2.1972), 1.
- ⁷¹ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Missio* (7.12.1990), 2.
- ⁷² Cf. Comisión para la Doctrina de la Fe (Conferencia Episcopal Española), «Cristo presente en la Iglesia». *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones cristológicas e implicaciones eclesiológicas* (20.2.1992).
- ⁷³ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 479.
- ⁷⁴ *Misal Romano. Prefacio III de Navidad*; cf. San Hilario, *Tractatus super Psalmos*, 53, 7 (CCL 61,134).
- ⁷⁵ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 483.
- ⁷⁶ Cf. San León Magno, *Tractatus*, 26, 2 (CCL 138,126): «pues si él no hubiera descendido hasta nosotros revestido de esta humilde condición, nadie hubiera logrado llegar hasta él por sus propios méritos».
- ⁷⁷ Credo de Constantinopla I (381) (DH 150).
- ⁷⁸ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 80.
- ⁷⁹ Cf. Concilio Vaticano II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 16.
- ⁸⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Mysterium Filii Dei* para salvaguardar la fe de algunos errores recientes sobre el Misterio de la Encarnación y de la Santísima Trinidad (21.2.1972), 1-3.
- ⁸¹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 481.
- ⁸² Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* 599-617; Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre el libro "Jesus symbol of God" del Padre Roger Haight, S.J.* (13.12.2004).
- ⁸³ *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 101.
- ⁸⁴ Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, 7.

- ⁸⁵ Cf. San León Magno, *Tractatus*, 21, 1 (CCL 138, 85-86).
- ⁸⁶ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 521.
- ⁸⁷ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 519-521; 793; 1084-1090.
- ⁸⁸ Cf. Concilio de Calcedonia (451) (DH 302): «... salvaguardada la propiedad de cada naturaleza...». San León Magno, *Tractatus*, 23, 2 (CCL 138,104): «Cada naturaleza conserva sin disminución lo que le es propio. Así como la condición de Dios no suprime la condición de siervo, así tampoco la condición de siervo disminuye la condición de Dios».
- ⁸⁹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 639-647.
- ⁹⁰ Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, «Nota sobre el libro de Juan José Tamayo Acosta, *Dios y Jesús* (Trotta, Madrid 2000)».
- ⁹¹ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la divina Revelación *Dei Verbum* 19; Pontificia Comisión Bíblica, Instrucción *Sancta Mater Ecclesia* (21.4.1964).
- ⁹² Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre la concepción virginal de Jesús* (1.4.1978).
- ⁹³ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Notificación *El 5 de junio* sobre la obra «Mary and Human Liberation» del Padre Tissa Balasuriya, O.M.I., (2.1.1997).
- ⁹⁴ Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 14.
- ⁹⁵ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 3-4; Id., *Notificación sobre los escritos del Padre Anthony De Mello, S.J.* (24.6.1998); Id. *Notificación sobre el libro "Jesus symbol of God" del Padre Roger Haight, S.J.* (13.12.2004).
- ⁹⁶ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 14-15.
- ⁹⁷ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación a propósito del libro del Rvdo. P. Jacques Dupuis, S.J. "Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso"*, Maliaño (Cantabria), Editorial Sal Terrae 2000» (24.1.2001), 8.
- ⁹⁸ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 22.
- ⁹⁹ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Catechesi Tradendae* (16.10.1979), 5.
- ¹⁰⁰ Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Sobre algunos aspectos doctrinales de las publicaciones «Teología popular» y «Documento-Programa de la I Asamblea de cristianos de base de Madrid, 1986»*, (19.11.1986); Id., *Sobre algunas cuestiones eclesiológicas* (13.10.1987).
- ¹⁰¹ Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, «Nota sobre el libro de Juan José Tamayo Acosta, *Dios y Jesús* (Trotta, Madrid 2000)».
- ¹⁰² Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *La comunión eclesial* (15.2.1978).
- ¹⁰³ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 17.
- ¹⁰⁴ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* 1; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 774-775.
- ¹⁰⁵ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* 9.
- ¹⁰⁶ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* 1.
- ¹⁰⁷ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 45.
- ¹⁰⁸ Cf. San Agustín de Hipona, *Enarraciones in Psalmos* 90, 2, 1 (CCL 39, 1266); *Tractatus in Ioannis epistulam ad Partos* 1,2 (PL 35,1979); Hilario de Poitiers, *De Trinitate*, 2, 24 (CCL 62, 60); Pablo VI, *Credo del Pueblo de Dios*, 19-20; Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Mysterium Ecclesiae* (24.6.1973), 1; Id., Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 16; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 795-796. 1136. 1187.
- ¹⁰⁹ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 8; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 816.

- ¹¹⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Mysterium Ecclesiae* sobre la doctrina católica acerca de la Iglesia para defenderla de algunos errores actuales (24.6.1973), 1; Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 16-17. Ya antes, en la *Notificación sobre el volumen "Iglesia: carisma y poder. Ensayo de eclesiología militante"* del P. Leonardo Boff, O.F.M. (11.3.1985), se había recordado esta misma cuestión.
- ¹¹¹ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 5.
- ¹¹² Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 22.
- ¹¹³ Cf. Orígenes, *In Mattheum*, 14, 7 (PG 13, 1197).
- ¹¹⁴ Cf. Juan Pablo II, Carta encíclica *Redemptoris missio* (7.12.1990) 18; Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus* (6.8.2000), 18. San Agustín, *De civitate Dei* 20, 9 (CCL 48,715-717); San Gregorio Magno, *Homiliarum in Evangelia libri duo*, 2, 32, 6 (CCL 141,283-284).
- ¹¹⁵ Cf. Sínodo de los Obispos, II Asamblea extraordinaria (1985), *Relatio finalis* II,C,1.
- ¹¹⁶ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Communio notio* (28.5.1992), 3-4.
- ¹¹⁷ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Communio notio* (28.5.1992), 4-5.
- ¹¹⁸ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1071.
- ¹¹⁹ Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, 9.
- ¹²⁰ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium* 10.
- ¹²¹ Cf. Congregación para la doctrina de la fe, *Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. R. Messner* (30.11.2000), 8-9.
- ¹²² Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est* (25.12.2005), 25.
- ¹²³ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia* (17.4.2003) 10, 52; Congregación para el Culto Divino, Instrucción *Redemptionis sacramentum* (25.3.2004), 6-12.
- ¹²⁴ Nicetas de Remesiana, *Instructio ad competentes*, 5, 3, 23 [*Explanatio Symboli*, 10] (PL 52, 871).
- ¹²⁵ Pablo VI, *Credo del Pueblo de Dios* (28.6.1968), 30.
- ¹²⁶ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* 48.
- ¹²⁷ Tertuliano, *De resurrectione mortuorum* 1, 1 (CCL 1, 921): «Fiducia christianorum resurrectionis mortuorum. In illa credentes sumus» («La esperanza de los cristianos es la resurrección de los muertos. Creyendo en ella somos tales»).
- ¹²⁸ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales *Recentiores episcoporum Synodi* (17.5.1979); Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Esperamos la resurrección y la vida eterna* (26.11.1995).
- ¹²⁹ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* 18.
- ¹³⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. R. Messner* (30.11.2000), 13.
- ¹³¹ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre el volumen "Iglesia: carisma y poder. Ensayo de eclesiología militante"* del P. Leonardo Boff, O.F.M. (11.3.1985).
- ¹³² Cf. Comisión episcopal para la Doctrina de la Fe en 1987, *Sobre algunas cuestiones eclesiológicas* (13.10.1987), 2-3.
- ¹³³ Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre usos inadecuados de la expresión "modelos de Iglesia"* (18.10.1988); Id., *Nota explicativa a propósito del cese de los Padres Castillo y Estrada como profesores de la Facultad de Teología de Granada* (14.7.1988).
- ¹³⁴ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* 10.
- ¹³⁵ Cf. Juan Pablo II, Carta Apostólica *Ordinatio sacerdotalis* (22.5.1994); Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial *Inter insigniores* (15.10.1976).

- ¹³⁶ Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial *Inter insigniores* (15.10.1976), II-IV.
- ¹³⁷ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Respuesta acerca de la doctrina de la carta apostólica "Ordinatio sacerdotalis"* (28.10.1995). Cf. Juan Pablo II, Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Ad tuendam fidem* (18.5.1998); Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal ilustrativa de la fórmula conclusiva de la "Professio fidei"* (29.6.1998), 11 «En lo que concierne a la reciente enseñanza de la doctrina sobre la ordenación sacerdotal reservada sólo a los hombres, se debe observar un proceso similar. La intención del Sumo Pontífice, sin querer llegar a una definición dogmática, ha sido la de reafirmar que tal doctrina debe ser tenida como definitiva, pues, fundada sobre la Palabra de Dios escrita, constantemente conservada y aplicada en la Tradición de la Iglesia, ha sido propuesta infaliblemente por el Magisterio ordinario y universal. Nada impide que, como lo demuestra el ejemplo precedente, en el futuro la conciencia de la Iglesia pueda progresar hasta llegar a definir tal doctrina de forma que deba ser creída como divinamente revelada».
- ¹³⁸ Cf. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Vita consecrata* (25.3.1996), 1; *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 192-193.
- ¹³⁹ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Vita consecrata* (25.3.1996), 3.
- ¹⁴⁰ Cf. Concilio Vaticano II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad gentes*, 18.
- ¹⁴¹ En esta dirección algún autor ha propuesto que el voto de pobreza pase a llamarse "de administración ecológica", el de obediencia "mayordomía de coordinación", y el de castidad "voto para la relación". Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre el libro "Rehacer la vida religiosa. Una mirada al futuro" del Rvdo. P. Diarmuid O' Murchu, M.S.C.* (8.7.2002).
- ¹⁴² Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen Gentium* 8.
- ¹⁴³ Tal es el título que el *Catecismo de la Iglesia Católica* da a la parte moral.
- ¹⁴⁴ Concilio Vaticano, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 22.
- ¹⁴⁵ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1701.
- ¹⁴⁶ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 3; cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 16.
- ¹⁴⁷ Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est* (25.12.2005), 3-5.
- ¹⁴⁸ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et Ratio* (14.9.1998), 5.
- ¹⁴⁹ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 88: «La contraposición, más aún, la radical separación entre libertad y verdad es consecuencia, manifestación y realización de otra más grave y nociva dicotomía: la que se produce entre fe y moral».
- ¹⁵⁰ Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 43.
- ¹⁵¹ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 8; Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre la enseñanza de la moral* (1.8.1997).
- ¹⁵² *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1692: «Los cristianos, reconociendo en la fe su nueva dignidad, son llamados a llevar en adelante una vida digna del Evangelio de Cristo (Flp 1, 27). Por los sacramentos y la oración reciben la gracia de Cristo y los dones de su espíritu que les capacitan para ello»; cf. *Ibid.* 1709, 1715.
- ¹⁵³ Congregación para la Doctrina de la Fe, *A propósito de la «Notificación» de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal* (15.5.2001), 6.
- ¹⁵⁴ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 22; Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius* 16; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 2. 6-7; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptor hominis* (4.3.1979), 10.

- ¹⁵⁵ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum veritatis* (24.5.1990), 16. Id., *Notificación sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C.Ss.R* (22.2.2001); Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (Conferencia Episcopal Española) y Congregación del Santísimo Redentor (C.SS.R.), Provincia de Madrid, *Declaración conjunta sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, cssr.* (Madrid, 7 de abril de 2003).
- ¹⁵⁶ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C.Ss.R* (22.2.2001).
- ¹⁵⁷ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana* (29.12.1975), 4.
- ¹⁵⁸ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 36-37. 41-42.
- ¹⁵⁹ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 28; cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina Revelación *Dei Verbum*, 7.
- ¹⁶⁰ *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 358.
- ¹⁶¹ *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 423.
- ¹⁶² Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 430.
- ¹⁶³ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 425.
- ¹⁶⁴ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana* (29.12.1975), 3; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 47-50.
- ¹⁶⁵ Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum vitae* (22.2.1987), 3; Pablo VI, Carta Encíclica *Humanae vitae* (25.7.1968), 10; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 50.
- ¹⁶⁶ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes* 16.
- ¹⁶⁷ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 372.
- ¹⁶⁸ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Dominum et vivificantem* (18.5.1986), 43; cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 16; Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, 3.
- ¹⁶⁹ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 65-70.
- ¹⁷⁰ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 75.
- ¹⁷¹ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C.Ss.R.* (22.2.2001); Id., *A propósito de la «Notificación» de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C.Ss.R.* (15.5.2001); y también, sobre el conjunto, Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre la enseñanza de la moral* (1.8.1997).
- ¹⁷² Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor* (6.8.1993), 63.
- ¹⁷³ *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 373.
- ¹⁷⁴ *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, 77.
- ¹⁷⁵ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana* (29.12.1975), 9.
- ¹⁷⁶ Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes* 23.
- ¹⁷⁷ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *A propósito de la «Notificación» de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C.Ss.R.* (15.5.2001), 6.
- ¹⁷⁸ Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est* (25.12.2005), 5.
- ¹⁷⁹ Congregación para la Doctrina de la Fe, *A propósito de la «Notificación» de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C.Ss.R.* (15.5.2001), 6.
- ¹⁸⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Nota referente a *La norma moral de la*

“*Humanae vitae*” y la función pastoral (16.2.1989); VIII Asamblea Plenaria, *Sobre la «Humanae vitae»* (27.11.1968); Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunos aspectos referentes a la sexualidad y a su valoración moral* (7.1.1987); Id., *Una Encíclica profética: la «Humanae vitae». Reflexiones doctrinales y pastorales* (20.11.1992).

¹⁸¹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2337.

¹⁸² Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción Donum vitae* (22.2.1987), 6-7;

¹⁸³ Cf. Pablo VI, Carta Encíclica *Humanae vitae* (25.7.1968), 12-16; Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Familiaris consortio* (22.11.1981), 32.

¹⁸⁴ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2396. Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana* (29.12.1975), 8-9; Carta *Homosexualitatis problema* (1.10.1986), 3-8; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2352. 2357-2359; A propósito de la «Notificación» de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal (15.5.2001), 6.

¹⁸⁵ LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Instrucción Pastoral La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27.4.2001), 54.

¹⁸⁶ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana* (29.12.1975), 5.

¹⁸⁷ Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *La estabilidad del matrimonio* (7.5.1977); XXXI Asamblea Plenaria, *Matrimonio y familia* (6.7.1979); LXXXVIII Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Sobre la regulación del matrimonio en el Código Civil* (3.2.1981); LXXXVII Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre el matrimonio y el divorcio* (27.6.1981); CLIX Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Matrimonio, familia y uniones homosexuales. Nota con motivo de algunas iniciativas legales recientes* (24.6.1994); LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27.4.2001); LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral familiar de la Iglesia en España* (21.11.2003); Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Nota en favor del verdadero matrimonio* (15.7.2004); Oficina de Información de la Conferencia Episcopal Española, *Nota de prensa Ante la aprobación del Anteproyecto de Ley por el que se modifica el Código Civil en materia de separación y divorcio* (17.9.2004); Oficina de Información de la Conferencia Episcopal Española, *Nota de prensa Ante la aprobación del anteproyecto de Ley que equipararía las uniones homosexuales al matrimonio* (1.10.2004).

¹⁸⁸ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Quaestio de abortu* (18.11.1974), 5-7; Declaración *Iura et bona* (5.5.1980) I-II.

¹⁸⁹ Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española, *Nota acerca de las proposiciones de ley sobre “Técnicas de reproducción asistida” y “Utilización de embriones y de fetos humanos o de células, tejidos u órganos”* (23.3.1988); Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Una reforma para mejor, pero muy insuficiente. Nota sobre la reforma de la vigente ley sobre Técnicas de reproducción asistida* (25.7.2003); Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Por una ciencia al servicio de la vida humana* (25.5.2004); Oficina de Información de la Conferencia Episcopal Española, *Ante la aprobación del Decreto Ley que aplica la Ley de Reproducción Asistida* (29.10.2004).

¹⁹⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Donum vitae* (22.2.1987), 1; Comisión para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre el aborto* (4.10.1974); XCVI Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *La vida y el aborto* (5.2.1983); XXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Espa-

ñola, *La despenalización del aborto* (25.6.1983); CVII Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Despenalización del aborto y conciencia moral* (10.5.1985); XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Instrucción Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto* (28.6.1985); XLIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Comunicado Tras la despenalización del aborto* (16.11.1985); Comité Episcopal para la Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española, *Al año de la despenalización parcial del aborto* (25.9.1986); XLV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre el aborto* (22.11.1986); Comité Episcopal para la Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española, *El aborto. 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos* (25.3.1991); Comité Episcopal para la Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española, *Comunicado sobre la regulación del aborto en el proyecto de Código Penal* (5.9.1992); LVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre la nueva regulación del aborto propuesta en el proyecto de reforma del Código Penal* (21.11.1992); CLX Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Sobre la proyectada nueva "Ley del aborto"* (22.9.1994); Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *El aborto con píldora también es un crimen* (18.6.1998); Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Licencia aún más amplia para matar a los hijos* (13.9.1998); Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Con la píldora también se mata* (21.10.1998); CLXXXI Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Nota con motivo de la autorización de la píldora RU-486* (17.2.2000); Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española, *Sobre la píldora del día siguiente* (12.12.2000); LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La "píldora del día siguiente", nueva amenaza contra la vida* (27.4.2001).

¹⁹¹ Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en un Congreso convocado por la Academia Pontificia para la Vida* (27.2.2006).

¹⁹² «El Magisterio de la Iglesia ha proclamado constantemente el carácter sagrado e inviolable de toda vida humana, desde su concepción hasta su fin natural (cf. *ib.*, 57). Este juicio moral vale ya al comienzo de la vida de un embrión, incluso antes de que se haya implantado en el seno materno, que lo custodiará y nutrirá durante nueve meses hasta el momento del nacimiento»: Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en el Congreso convocado por la Academia Pontificia para la Vida* (27.2.2006). Cf. LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Instrucción Pastoral La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27.4.2001), 109.

¹⁹³ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitae* (25.3.1995), 64-67.

¹⁹⁴ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitae* (25.3.1995), 65.

¹⁹⁵ Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre la eutanasia* (15.4.1986); Comité Episcopal para la Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española, *La eutanasia: 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos* (1992); Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *La eutanasia es inmoral y antisocial* (19.2.1998).

¹⁹⁶ Cf. LVI Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre la participación política* (2.2.1977); LXXIII Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *La responsabilidad moral del voto* (8.2.1979); XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Testigos del Dios vivo* (28.6.1985); CXI Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Instrucción Constructores de la paz* (28.2.1986); Comisión Permanente (por encargo de la XLIV Asamblea Plenaria) de la Conferencia Episcopal Española, *Los católicos en la vida pública* (22.4.1986); LIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la*

conciencia cristiana ante la situación moral de nuestra sociedad *La Verdad os hará libres* (Jn 8, 32) (20.11.1990); CLXIV Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Votar responsablemente y en conciencia* (18.1.1996); LXV Asamblea Plenaria, Instrucción Pastoral *Moral y Sociedad democrática* (14.2.1996).

¹⁹⁷ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política* (24.11.2002).

¹⁹⁸ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política* (24.11.2002), 4.

¹⁹⁹ Cf. Benedicto XVI, *Carta Encíclica Deus caritas est* (25.12.2005), 31.

²⁰⁰ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Postsinodal Ecclesia in Europa* (28.6.2003), 52.

ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Madrid, 27-31 de marzo de 2006

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su LXXXVI reunión del lunes 27 al viernes 31 de marzo de 2006. A las 11,00 horas del lunes, día 27 de marzo, comenzaba la Asamblea Plenaria con el discurso del Presidente de la CEE y Obispo de Bilbao, Mons. Ricardo Blázquez Pérez. Tras su intervención, como es habitual, tomó la palabra el Nuncio Apostólico en España, Mons. Manuel Monteiro de Castro, quien dirigió unas palabras de saludo a los prelados españoles.

Felicitaciones al nuevo Cardenal Antonio Cañizares

Las primeras palabras de Mons. Blázquez y de Mons. Monteiro de Castro fueron para felicitar al Arzobispo de Toledo y Vicepresidente de la CEE, Mons. Antonio Cañizares Llovera, creado cardenal por el Papa Benedicto XVI el viernes 24 de marzo. También coincidieron ambos prelados al abordar algunos de los temas que han sido objeto de reflexión durante estos días en la Asamblea Plenaria: el nuevo Plan Pastoral de la CEE, la celebración del V Encuentro Mundial de las Familias o la defensa de la vida humana incipiente, en el contexto de la nueva Ley de las llamadas técnicas de reproducción asistida y la Ley de investigación biomédica.

Mons. Ricardo Blázquez dedicó también una parte de su discurso inaugural a la primera encíclica del Papa Benedicto XVI, Dios es Amor, que se

hizo pública el pasado 25 de enero. Una encíclica, afirmó Mons. Blázquez, que “va al corazón de la fe cristiana, es decir, al amor que Dios nos tiene y al amor que este amor puede suscitar en nosotros hacia Él y hacia los hombres”. Mons. Ricardo Blázquez puso en relación, en su discurso, la encíclica del Papa con el Concilio Vaticano II, del que se ha celebrado, en el mes de diciembre pasado, el 40 aniversario de su clausura.

En una segunda parte, y bajo el epígrafe “El amor a la verdad”, el Presidente de la CEE se centró en las cuestiones que forman parte del orden día de la presente Asamblea Plenaria. En este repaso por los distintos temas, recordó el carácter sagrado e inviolable de la vida humana desde la concepción hasta la muerte, alabó los avances de la ciencia y de la técnica pero pidió que “lo científica y técnicamente posible” se atenga también “a la ética que respete la dignidad humana”. Mons. Blázquez terminó su intervención con unas palabras sobre el comunicado con el que la organización terrorista ETA declaraba el pasado 22 de marzo un alto el fuego permanente. El Presidente de la CEE recordó a las víctimas, “testimonio doliente de la violencia padecida” y recordó que “la unidad de los gobernantes y representantes políticos, la colaboración de la sociedad, el trabajo paciente, la altura de miras y la esperanza que sostiene el camino, a pesar de los obstáculos, son buena garantía para llegar a la meta de la paz plena, que se asienta en los pilares de la verdad y la justicia, la libertad y el amor”.

Participación en la Asamblea

Han participado en la Asamblea Plenaria 63 de los 66 obispos residenciales. Han excusado su presencia por distintos motivos los obispos de Lleida, Mons. Francisco Ciuraneta; Jaén, Mons. Ramón del Hoyo; y de Vic, Mons. Román Casanova. También se ha contado con la presencia de los 12 obispos auxiliares y varios eméritos; además de los administradores apostólicos de Segorbe-Castellón y Palencia, Elías Sanz Igual y Gerardo Melgar, respectivamente, y el administrador diocesano de Albacete, Luis Marín Navarro. El Obispo auxiliar de Getafe, Mons. Rafael Zornoza Boy, y el Obispo de Cuenca, José María Yanguas han asistido a la plenaria por primera vez tras ser, el primero, consagrado obispo el 5 de febrero, y tomar posesión, el segundo, el día 25 del mismo mes.

Orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la Ley

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha aprobado un documento titulado Orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la Ley que la regulará en España. El texto se adjunta íntegramente a esta nota.

Plan Pastoral de la CEE

Los Obispos reunidos en Asamblea Plenaria han aprobado el nuevo Plan Pastoral de la CEE para el quinquenio 2006-2010. El documento lleva por título Yo soy el pan de la Vida (Jn 6,35). Vivir de la Eucaristía. Como ya anunció Mons. Ricardo Blázquez en el discurso inaugural “tiene como núcleo la Eucaristía y la transmisión de la fe, relacionando ambas realidades”. El nuevo texto será presentado próximamente a la opinión pública.

Documento sobre la Teología en España tras el Concilio Vaticano II

La Asamblea Plenaria ha aprobado una Instrucción Pastoral sobre la Teología en España tras el Concilio Vaticano II que lleva por título Teología y secularización en España a los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II. Al igual que en el caso del Plan Pastoral, este documento se hará público también próximamente.

V Encuentro Mundial de las Familias

También se ha aprobado el mensaje de los obispos españoles para el V Encuentro Mundial de las Familias (EMF) con el Santo Padre en Valencia. El próximo lunes, día 3 de abril, se dará a conocer en una rueda de prensa en la que participarán el Obispo auxiliar de Valencia, Mons. Esteban Escudero, presidente ejecutivo de la fundación organizadora del EMF, y el Secretario General y Portavoz de la CEE, P. Juan Antonio Martínez Camino.

Documentos de las Comisiones Episcopales y otras informaciones

El Presidente de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales y Obispo de Almería, Mons. Adolfo González Montes, ha presentado a la

Plenaria el documento Servicios pastorales a orientales no católicos. Orientaciones, que ha sido aprobado.

La Asamblea ha conocido también el borrador del Catecismo Jesús es el Señor. Primer Catecismo de Infancia en el que ha trabajado la Subcomisión Episcopal de Catequesis. Los obispos han aprobado el texto base sobre el que se seguirá trabajando en posteriores reuniones.

Los obispos de la Comisión Permanente estudiaron, en su reunión del pasado mes de febrero, una fórmula para responder a la consulta de la Santa Sede acerca del tema para la futura Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos. El orden del día de la Asamblea Plenaria ha incluido la propuesta de los temas específicos, que se han concretado en los tres siguientes, por orden de preferencia: Iniciación cristiana (transmisión de la fe a la nuevas generaciones, fortalecer la fe, qué significa ser cristiano hoy), Iglesia y mundo actual (iglesia y sociedad civil, evangelización y cultura, economía, medios de comunicación social, migraciones) y Organización interna de la iglesia (Primado universal del Obispo de Roma, sinodalidad eclesial, colegialidad).

El temario de la Asamblea se ha completado con las informaciones del Arzobispo de Pamplona, Mons. Fernando Sebastián Aguilar, sobre los actos del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier, que tendrán su celebración central el próximo 7 de abril, y del Obispo de Tenerife, Mons. Bernardo Álvarez Afonso, que ha agradecido a la CEE su apoyo tras el incendio que el pasado 23 de enero arrasó casi por completo el Palacio de Salazar, en el que tenía su sede el obispado de Tenerife.

Aprobación de asociaciones nacionales

Por último la Asamblea Plenaria ha aprobado la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Profesores de Liturgia y de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España que pasa a denominarse Asociación de Archiveros de la Iglesia en España para la defensa y conservación de su patrimonio documental.

SOBRE LA ILICITUD DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA ARTIFICIAL Y SOBRE LAS PRÁCTICAS INJUSTAS AUTORIZADAS POR LA LEY QUE LA REGULARÁ EN ESPAÑA

ALGUNAS ORIENTACIONES

LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española
(30 de marzo de 2006)

Introducción

La reproducción humana artificial, llamada generalmente “asistida”, goza ya de una amplia aceptación social. Su práctica es legal en España desde 1988. Desde entonces los centros que ofrecen este “servicio” se han difundido prácticamente por toda la geografía española. No son pocos los niños que han llegado a nacer gracias a fecundaciones realizadas en los tubos de ensayo: los llamados bebés-probeta. El primero de ellos que se produjo en España ha cumplido veinte años en 2004.

Da la impresión de que, por fin, la ciencia ha encontrado la manera de proporcionar hijos a quienes no los pueden tener y de eliminar así sufrimientos, sin perjudicar –según se dice– a nadie. Eso es lo que mucha gente piensa. Y sobre la ola de esta opinión favorable, el Gobierno ha llevado a las Cortes una nueva Ley de Reproducción que promete mejorar las perspectivas de curación y de felicidad.

Sin embargo, las apariencias engañan. La opinión políticamente correcta no coincide, en este caso, como en tantos otros, con la opinión científica y éticamente bien fundada. Lo saben los católicos que conocen el Evangelio de la vida y sus implicaciones morales. Y lo saben también todas las personas que se han formado un juicio propio de acuerdo con los datos de la ciencia y los principios de la ética humanista y no siguiendo los eslóganes y las informaciones interesadas de la industria productora de niños y de los laboratorios de investigación biomédica. Todos ellos saben que, a pesar de ciertas apariencias y de los éxitos técnicos conseguidos, la producción de seres humanos en los laboratorios es una práctica que choca con la dignidad de la persona y que trae consigo numerosos abusos y atentados contra las vidas humanas incipientes, es decir, contra los hijos.

1. ¿Por qué es contraria a la dignidad de la persona la producción de seres humanos en los laboratorios?

Hablamos de la dignidad de la persona para expresar el valor incomparable de todo ser humano. Las personas valen por sí mismas; son insustituibles: no podemos ponderar su valor comparándolas con otras personas ni, mucho menos, con cosas. Por eso decimos que la persona es siempre sujeto, fin en sí mismo, y nunca objeto o medio para otro fin. A diferencia de las cosas, las personas no valen más unas que otras, porque el valor de cada una de ellas es, en cierto sentido, absoluto. Las personas, por tanto, no deben ser tratadas nunca como objetos de cálculo o como puros medios para algo. En cambio, los objetos o las cosas, que son intercambiables entre sí, pueden ser tratados como medios al servicio de los seres humanos.

Pues bien, la acción técnica de producir es apropiada para fabricar objetos, pero es completamente inapropiada para ser aplicada a las personas. Cuando se producen seres humanos en el laboratorio, se comete una injusticia con ellos, porque se les está tratando como si fueran cosas. La dignidad del ser humano exige que los niños no sean producidos, sino procreados.

La procreación es un acto plenamente personal, es decir, que consiste sólo en la unión fecunda de los padres, que se entregan el uno al otro en cuerpo y alma. Por tratarse de una relación puramente personal –no instrumental– la procreación es conforme con la dignidad personal del niño procreado, que viene así al mundo como un *don otorgado* a la mutua entrega personal de los padres y no como un *producto conseguido* por el dominio instrumental de los técnicos.

Producir seres humanos en los laboratorios no es inmoral porque la técnica o lo artificial hayan de ser valorados negativamente. Al contrario, la técnica y el artificio son, en principio, buenos, como fruto del ingenio humano puesto al servicio del hombre. Toda la medicina es un arte o una técnica, en principio, espléndida. Pero llamar a un ser humano a la existencia es mucho más que un acto médico o un acto técnico. Producir seres humanos en el laboratorio es inmoral, porque la producción no es un acto personal como el requerido por la convocatoria de una nueva persona a la existencia. Es un acto técnico que trata objetivamente a los niños como si fueran cosas y no personas. “Una tal relación de dominio es en sí contraria a la dignidad e igualdad que debe ser común

a padres e hijos”¹. El grado de inmoralidad es mayor cuando los hijos son producidos quebrando la realidad del matrimonio o completamente al margen de ella.

2. ¿Por qué hay que tratar desde el primer momento al embrión con el respeto que merece todo ser humano?

La producción instrumental de seres humanos favorece una mentalidad cosificadora de los hijos. Han sido conseguidos como se consiguen las cosas y, casi sin quererlo, se comienza a pensar sobre ellos como si se tratara de algo que se encuentra ahí a disposición del productor para uno u otro fin.

De hecho, la industria productora de seres humanos ha dado lugar, por primera vez en la historia, a la acumulación en los centros de reproducción de un número incalculable de embriones humanos que no van a poder ser gestados por ninguna madre que les dé a luz. Entonces se piensa en *la utilidad* que puedan tener esos embriones. ¡Signo evidente de la ilicitud de la producción de seres humanos, que los trata como si fueran cosas! Si se respetara la norma básica que dice: “los niños no se producen, se procrean”, no nos encontraríamos ante el problema ético y humano, prácticamente irresoluble, de tantos embriones congelados en masa para un destino incierto y, al cabo, casi siempre fatal. Tampoco se practicaría, como suele ser habitual, la llamada reducción embrionaria, es decir, la sustracción de embriones del útero materno cuando resulta que han anidado en él más de los “deseables”, ni se desearía a aquellos que son considerados inadecuados para su transferencia al seno de la madre.

Al embrión humano hay que tratarlo desde el primer momento de su existencia no como a una cosa, sino con el respeto que merece el ser humano. O ¿es que un individuo de la especie humana puede ser algo distinto de un ser humano al que asiste el inalienable derecho de ser tratado como tal?

El embrión es un individuo humano diverso de cualquier otro. Los gametos de la mujer y del varón son células de sus organismos respectivos. Pero cuando un gameto masculino y un gameto femenino se unen, en la fecundación, dando lugar al embrión, aparece una realidad distinta del organismo del padre y de la madre que constituye ya un organismo diverso, es

decir, un nuevo cuerpo humano incipiente. Y “donde hay un cuerpo humano vivo, hay persona humana, y, por tanto, dignidad humana inviolable.”²

El Magisterio de la Iglesia enseña al respecto que “el ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano a la vida.”³

El embrión humano merece, pues, el respeto debido a la persona humana, porque “no es una cosa ni un mero agregado de células vivas, sino el primer estadio de la existencia de un ser humano. Todos hemos sido también embriones.”⁴

3. ¿Por qué es infundada y engañosa la definición de “preembrión” que trae la Ley de Reproducción que se está tramitando?

La Ley de Reproducción de 1988 y la de 2003, ya hablaban de “preembrión”, aunque sin definir lo que entendían por ello. La Ley que se está tramitando, en cambio, se atreve a decir, en la Exposición de motivos, que “define claramente el concepto de preembrión, entendiendo por tal al embrión in vitro constituido por el grupo de células resultantes de la división progresiva del ovocito desde que es fecundado hasta 14 días más tarde”.

El preembrión –dice, pues, el texto legal– es un embrión de menos de catorce días. Pero ¿significa ese límite temporal que el embrión sería durante ese tiempo primero algo realmente previo a él mismo, como parece sugerirse con poca fortuna en esta definición? En realidad no hay base científica ni filosófica para poder afirmarlo.

Los científicos no son capaces de decir qué es lo que pasaría precisamente el día decimocuarto para justificar una especie de salto cualitativo en la realidad embrionaria. Se aduce que ése es *más o menos* el momento en que deja de ser posible la gemelación; y también, que *más o menos* desde entonces se incrementa notablemente la viabilidad del embrión, por haberse consolidado su implantación en la madre. Pero ni una cosa ni otra justifican que durante los primeros catorce días nos encontráramos con una fase “pre-humana” del desarrollo embrionario, durante la cual estaríamos excu-

sados de tratar al embrión con el respeto debido a todo ser humano. Se puede afirmar que el embrión antes de la implantación en el útero es individual, pero divisible y, después, será ya individual e indivisible. Aun siendo todavía susceptible de división y menos viable que en fases posteriores, el embrión es, desde su comienzo en la fecundación, un cuerpo humano individual que ha iniciado ya un proceso de transformaciones en las que precisamente consiste su ciclo vital. Los cambios son más acelerados y profundos en los comienzos, como volverán a serlo también en las fases finales del ciclo, pero, se tratará siempre de un único proceso dotado de una continuidad fundamental, porque se trata del cuerpo de un mismo individuo o sujeto: en sus fases embrionaria, fetal, infantil, juvenil, adulta o anciana.

La definición legal de preembrión carece, pues, de apoyo científico y filosófico. De hecho, se trata de una ficción legal que, lamentablemente, tiende a sugerir que, aun después de la fecundación, habría en el desarrollo embrionario una fase no humana, durante la cual el embrión humano no merecería el respeto debido a los seres humanos. Prueba de ello es que el término preembrión está en la actualidad totalmente en desuso dentro de la literatura científica especializada.⁵

4. La nueva Ley de Reproducción ¿autoriza la producción de embriones humanos también para la investigación y para la industria y no sólo para la reproducción?

Sobre la base de la ficción legal del “preembrión”, la Ley de reproducción que se prepara en las Cortes priva al ser humano incipiente de la protección legal que una legislación justa le debería dar. Los derechos fundamentales de esos seres humanos, incluso el derecho a la vida, no son tutelados por esta Ley, que, por tanto, no puede ser calificada más que como gravemente injusta.

La Ley no pone límite eficaz alguno a la producción de embriones en los laboratorios. Eso significa que muchos de ellos serán destruidos enseguida y muchos otros serán congelados. No se da una respuesta ética real al problema de la acumulación de embriones humanos en los tanques de congelación de los laboratorios, los llamados “embriones sobrantes”. Pero se facilita una salida falsa al problema abriendo, por así decir, la veda a la utilización de los embriones congelados para fines de investigación e incluso industriales.

En efecto, esta Ley, a diferencia de lo previsto por la Ley de 1988, que prohibía la producción de embriones humanos con un fin distinto que el de la reproducción, de hecho fomenta la producción de embriones con otros fines. Porque, además de no establecer límite eficaz ninguno a su producción, tampoco pone condición ninguna para su utilización como material de investigación, fuera del eventual consentimiento de los progenitores en algunos casos. Por ejemplo, al eliminar la obligación de congelar los embriones no implantados en el útero, podrán ser utilizados “en fresco” con este fin, es decir, inmediatamente después de haber sido producidos, con independencia de que estén vivos y de que sean viables. También se elimina la obligación, impuesta por la Ley de 1988, de demostrar que la investigación que se va a hacer con embriones humanos no pueda realizarse en modelos animales.

En definitiva: el embrión es considerado como un mero material biológico, un mero agregado de células sin dignidad humana. Y recibe una tutela legal menor de la que se les otorga a los embriones de ciertas especies animales protegidas.

Por eso, según el texto legal en preparación, tampoco se prohíbe “comerciar con preembriones o con sus células, así como su importación o exportación”, ni “utilizar industrialmente preembriones, o sus células”, ni “utilizar preembriones con fines cosméticos o semejantes”. Todo esto constituían “faltas graves” en la Ley de 1988. En la actual desaparece esta tipificación, es decir, que todo ello pasa a ser algo permitido. Por otro lado, se permite expresamente la unión de células germinales humanas con las de animales, es decir, la creación de las llamadas “quimeras” o híbridos interespecíficos con la finalidad de ensayar con ellos.

5. El diagnóstico genético preimplantacional y la consiguiente selección de embriones sanos ¿es una técnica curativa o es, por el contrario, eugenésica? ¿Qué pasa con los llamados “bebés-medicamento”?

Al amparo de la Ley de 1988, ya era posible investigar qué embriones eran portadores de enfermedades hereditarias con el fin de desaconsejar su transferencia al útero materno para procrear. Con esta práctica, naturalmente, los embriones no son curados, sino desechados y eliminados. Sólo los eventualmente sanos son transferidos o congelados. Es decir, que se selecciona a los enfermos para la muerte y a los sanos para la vida o la congelación. El nombre que la ética reserva para esta práctica es: eugenesia.

La Ley que ahora se prepara legaliza nuevas formas de práctica de la eugenesia. Porque autoriza también expresamente este procedimiento “con fines terapéuticos para terceros”. Es lo que a veces se llama la producción de “bebés-medicamento”. Se trata de conseguir un niño que pueda actuar como “donante” compatible para curar a otro hermano suyo enfermo. Si inaceptable es ya el hecho de producir un niño, además, en este caso, como instrumento o medio en beneficio de otro, más grave es aún que todo ello se haga por el mismo procedimiento eugenésico antes descrito, es decir: eliminando a los embriones enfermos o no compatibles para conseguir el nacimiento de uno sano y compatible.

Los planteamientos emotivos encaminados a justificar estas prácticas horrendas son inaceptables. Es cierto: hay que curar a los enfermos, pero sin eliminar nunca para ello a los sanos. La compasión bien entendida comienza por respetar los derechos de todos, en particular, la vida de todos los hijos, sanos y enfermos.

6. ¿Y la clonación de seres humanos? ¿La acepta ya la nueva Ley?

Cuando se conoció en 1997 que se había logrado producir una oveja clónica, casi todo el mundo reaccionó espantado ante la posibilidad de que esa técnica pudiera ser aplicada a los humanos. Porque se trata de producir mamíferos superiores por un método semejante a aquél por el que se reproducen algunos organismos inferiores de forma asexual, es decir, por duplicación de sí mismos. La oveja Dolly no tenía padres, porque era la réplica biológica casi exacta de otra oveja, en concreto, de aquélla de quien provenía el núcleo celular, con la correspondiente información genética, que se transfirió a un ovocito previamente liberado de su propio núcleo. Era un nuevo tipo de oveja que no era hija de nadie, sino copia de otra. ¿Se llegará a hacer lo mismo con los seres humanos?

Hemos de decir que, lamentablemente, el primer paso en esa dirección ha sido dado en el momento en que se ha comenzado a producir seres humanos en los laboratorios. El segundo, cuando las leyes que regulan esta producción, como la española de 1988, la han disociado completamente del matrimonio. No se respeta el derecho del niño a nacer de un padre y de una madre conocidos para él. Es más, para proteger el anonimato de los donantes de esperma, y eventualmente la independencia de la mujer sola que lo ha encargado para ella, la Ley prohíbe bajo graves sanciones que le sea

revelada al niño producido en el laboratorio la identidad de su padre. Con estos dos pasos, la producción de niños va asociada ya al quebrantamiento lacerante de las relaciones familiares de paternidad/maternidad, de filiación y de fraternidad. Se producen niños a los que se conculcan sus derechos de filiación y de fraternidad. ¿Qué falta para que se dé un paso más y se llegue a producir niños clónicos, es decir, sin padre ni madre?

La Ley que se prepara en las Cortes apunta ya hacia lo que falta. Es cierto que, como Ley de Reproducción, no contempla la posibilidad de que lleguen a nacer niños clónicos, es decir, la llamada clonación reproductiva, pues la prohíbe expresamente. Pero, a diferencia de la Ley de 1988, no prohíbe la clonación “en cualquiera de sus variantes”, sino tan sólo la mencionada clonación con fines reproductivos. Con lo cual, es claro que permite otras “variantes” de clonación, en concreto, la llamada “clonación terapéutica”. Es lo que falta: ir acostumbrándose a que hay clonaciones de humanos que supuestamente son buenas. ¿Y qué cosa mejor que lo terapéutico, lo que cura? Será la anunciada Ley de Investigación Biomédica la que, al parecer, permitirá expresamente la clonación terapéutica y entonces, quiérase o no, se habrá dado el tercer paso y se habrá abierto la puerta también a la clonación reproductiva.

Porque la clonación llamada terapéutica, que esta Ley de Reproducción admite implícitamente, es ya una clonación de seres humanos. “Se trata, en efecto, de producir seres humanos clónicos a los que, además, no se les dejará nacer, sino que se les quitará la vida utilizándolos como material de ensayo científico a la búsqueda de posibles terapias futuras”⁶. Es decir, que la injusticia de la llamada “clonación terapéutica” es doble: primero producir embriones clónicos y luego utilizarlos como material para investigaciones biomédicas.

Quienes justifican la eliminación de embriones normales obtenidos por fecundación in vitro no tendrían por qué hacer un especial esfuerzo para justificar la investigación con embriones clónicos. Sin embargo, se preocupan de buscar un lenguaje que haga de esa práctica algo más aceptable por dos motivos. Primero, para tratar de hacer ver que es una práctica que no tendría nada que ver con la clonación, porque ésta es todavía una palabra “sucia”, es decir, no de recibo para grandes mayorías. Y, segundo, para distanciarla de la polémica persistente en torno a la dignidad del embrión humano. Con la primera finalidad se trata de sustituir el término “clonación

terapéutica” por el de “transferencia nuclear”. Con la segunda finalidad se sustituye la expresión “embrión clónico” por otras, como “nuclóvulo”, “clonote” u “ovocito activado”. En el lenguaje se juega siempre la primera batalla.

Se dice que cuando el óvulo no ha sido fecundado por una célula germinal masculina, o espermatozoide, sino “activado” por la transferencia del núcleo de una célula somática cualquiera, el resultado no sería propiamente un embrión, sino otra cosa, a la que se le dan nombres como los citados. Pero ¿es que de los óvulos fecundados de esta manera - ciertamente extraña - no nacerían seres humanos clónicos? ¿Por qué, si no, se prohíbe la clonación reproductiva? ¿No es justamente para evitar el nacimiento de tales clones? Los capaces de iniciar el proceso que concluye en el nacimiento de seres humanos clónicos son, cualquiera que sea el nombre que se les dé, embriones humanos clónicos. Por tanto, no cabe duda de que la nueva Ley de Reproducción abre la puerta a la producción de seres humanos clónicos.

Conclusión

Ciertamente, aun en medio de todos los logros técnicos, el comienzo de la vida humana sigue y seguirá ligado a las relaciones sexuales entre el varón y la mujer, que al unirse en el abrazo conyugal perfeccionan su unión de vida y amor y, al mismo tiempo, generan a los hijos, que reciben como regalo del Cielo. La procreación implica, por tanto, las relaciones justas entre los esposos en la práctica ordenada de la sexualidad, es decir, de la castidad conyugal, por la que el impulso erótico queda asumido e integrado en el amor verdadero. Pero la procreación implica, al mismo tiempo, la práctica ordenada de las relaciones justas entre las generaciones, es decir, de la virtud de la piedad, que regula las relaciones adecuadas entre padres e hijos. La piedad paterno/materna promueve y cultiva los derechos de los hijos y no tolera su conculcación. Ante todo, el derecho fundamental a la vida; pero también, el derecho a nacer de padres conocidos y a poder cultivar con ellos y con los hermanos la vida de familia.

Son estos deberes de piedad y de justicia los que están primariamente en juego en la procreación y los que se quiebran en la producción de niños. La Iglesia, al denunciar como ilícitas las prácticas de la reproducción artificial y los graves abusos contra la vida y los derechos de los hijos que van aparejados a ellas, desea promover ante todo la piedad y la justicia entre las

generaciones. Si insiste en estas enseñanzas, aun a costa de cierta impopularidad, y si condena con especial severidad las prácticas abortivas, es porque no puede desistir del grave deber de defender los derechos de cada persona allí donde ésta se encuentra más débil y menos capaz de defenderse por sí misma, en particular, el derecho a vivir. Los no nacidos no son capaces de organizarse para defender sus derechos, ni de reclamarlos ante los tribunales, ni de votar contra los partidos que promueven leyes que los conculcan. Pero una sociedad que no es justa con ellos, no puede ser una sociedad solidaria y con futuro. La llamada sociedad del bienestar no es realmente solidaria con los pueblos más pobres de la tierra porque ha dejado de serlo primero con sus propios hijos. Es una sociedad éticamente enferma, que porta en ella misma los gérmenes de su destrucción.

Sin embargo, ellos, los no nacidos, son objeto del designio amoroso de Dios. Por eso, en último término, son personas con un valor cuasi absoluto: “Antes de formarte en el seno materno, te conocía y antes de que salieras a la luz, te había consagrado” (Jer 1, 5). La Iglesia anunciará sin descanso el Evangelio de la vida, la buena noticia de que la vida de cada ser humano es sagrada y tiene futuro, porque Dios no se olvida de ninguna de sus criaturas. La piedad, la justicia y el amor a la vida humana son posibles.

¹ Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Donum vitae*, 2, 5.

² LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, (27 de abril de 2001), n° 109.

³ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitae*, 60. Cf. 57. Benedicto XVI, en su reciente Discurso al Congreso Internacional “Sobre el embrión humano en su fase preimplantatoria”, organizado en Roma la última semana de febrero de 2006 por la Pontificia Academia para la Vida, declaraba expresamente que la obligación de tutelar la vida humana inocente enseñada por la *Evangelium vitae*, se refiere también “al inicio de la vida de un embrión, incluso antes de ser implantado en el seno materno” (27 de febrero de 2006).

⁴ Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Por una ciencia al servicio de la vida humana*, (25 de mayo de 2004), n° 3.1.

⁵ La embrióloga Anne McLaren fue quien acuñó el término “preembrión”. Más tarde explicó las razones, ajenas a la ciencia, por las que el Comité Warnock lo introdujo en su informe: cf. A. McLaren, “Prelude to Embryogenesis”, en: The Ciba Foundation (Ed.), *Human Embryo Research: yes or no?*, Londres 1986, 5-23.

⁶ Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Ante la licencia legal para clonar seres humanos y la negación de protección a la vida humana incipiente* (9 de febrero de 2006).

ACTIVITATS DEL SR. BISBE

MARÇ 2006

Dia 1

- Visita un capellà malalt.
- Al fosquet, a la Catedral, presideix l'Eucaristia amb la imposició de cendra que inicia el camí quaresmal.

Dia 2

- Rep visites a Cal Bisbe.
- Reunió ordinària de la Comissió diocesana d'Economia.

Dia 3

- A Maó, visita la casa Sacerdotal i comparteix taula amb els residents.
- Visita dos capellans malalts.
- A Cal Bisbe, reunió amb membres de l'Equip diocesà de Caritas.

Dia 4

- Convivència amb els seminaristes del Menor en família.

Dia 5

- A Sant Francesc de Ciutadella, celebra l'Eucaristia del 1er diumenge de Quaresma.
- Al Toro, participa a la 1^a Trobada de Confraries de Menorca.

Dia 6

- Rep visites a Cal Bisbe.

Dia 7

- Visita un capellà malalt i la família d'un altre.

Dia 8

- Participa al Recés de Quaresma del Clergat diocesà.
- Rep capellans al Toro.

Dia 9 - 12

- A Roma, participa a la reunió del Comitè Executiu de la Comissió Episcopal Europea de MCS.

Dia 13

- Participa en directe a un programa radiofònic nacional.
- A Ciutadella, reunió amb directius de Caritas Diocesana.

Dia 14

- Rep visites a Cal Bisbe.
- Al fosquet, a l'Església del Sant Crist de Ciutadella, Eucaristia de cloenda del Tridu.

Dia 15

- Reunió amb el Col·legi de Consultors.
- Rep visites a Cal Bisbe.

Dia 16

- Reunió a l'Ajuntament de Ciutadella.
- Reunió ordinària de la Comissió diocesana d'Economia.

Dia 17

- Visites a Cal Bisbe.
- A Maó, rep visites, visita la Comunitat de RR. del Cor de Maria i dos capellans malalts.
- Al fosquet, a la Casa de l'Església, presenta el Projecte "Unitats Pastorals" als Consell Parroquials de Pastoral de l'arxiprestat.

Dia 18

- Eucaristia domèstica amb motiu dels 100 anys de na Maria Lluch Fedelich.

- A Ferreries, reunió amb els membres del Secretariat Diocesà de P. Familiar.
- A Ciutadella, visita la família Brondo per donar-li el condol en la mort d'en Miquel.

Dia 19

- A Sant Francesc de Ciutadella, celebra l'Eucaristia del 3er diumenge de Quaresma i beneeix una imatge de la M. de Déu del Toro per a la Casa de Menorca a Córdoba (Argentina).
- A Cal Bisbe, rep un grup de Confirmació des Castell.
- Al Seminari, dinar de germanor en la festa de Sant Josep amb els seminaristes majors i menors, els seus Formadors, Capellans residents i Religioses FF. MM.
- A Ciutadella, participa a la Pregària Vocacional amb motiu del Dia del Seminari.

Dia 20

- Rep visites a Cal Bisbe.
- Visita la Comunitat de RR. Carmelites Missioneres de Ciutadella.
- Reunió ordinària de la Comissió diocesana de Patrimoni.

Dia 21

- A Cal Bisbe, rep visites i despatxa assumptes.
- Signa a Notaria documents relatius al Patrimoni diocesà.

Dia 22

- Despatxa amb col·laboradors.

Dia 23

- A Maó, visita un capellà a l'Hospital i comparteix amb els residents de la Casa Sacerdotal.
- Visita el Rector d'Alaior i les obres a Sta. Eulàlia.

Dia 24

- Rep visites a Cal Bisbe.

Dia 25

- Al Toro, participa a la Jornada de formació dels Ministres extraordinaris de la Comunió.

Dia 26

- A Sant Francesc de Ciutadella, celebra l'Eucaristia del 4t. diumenge de Quaresma.

Dies 27-31

- A Madrid, Assemblea Plenària de la CEE.

ABRIL 2006**Dia 1**

- Al Toro, participa a la reunió dels Delegats de P. Universitària de les Diòcesis de Catalunya i les Illes.
- A Ciutadella, assisteix al recital del P. Jony.

Dia 2

- A Sant Francesc de Ciutadella, celebra l'Eucaristia del 5é diumenge de Quaresma.

Dia 3

- Al Toro, comparteix taula amb els Batlles de Menorca.

Dia 4

- A Cal Bisbe, rep visites i despatxa assumptes.

Dia 5

- Reunió ordinària del Consell de Presbiteri.
- Al capvespre, participa a la reunió del Capítol de la Catedral.
- A Maó, visita un capellà malat a casa seva.
- Al fosquet, a l'església de Santa Maria, assisteix al Pregó de la Setmana Santa.

Dia 6

- A Maó, assisteix a l'assemblea de Pares del Col·legi CORMAR (que passa a la Fundació XAFER) i després, a Sant Antoni, es reuneix amb col·laboradors diocesans.

Dia 7

- Es sotmet a una petita intervenció a l'Hospital de Maó.

Dia 8

- A Cal Bisbe despatxa assumptes.

Dia 9

- A la Catedral, celebra l'Eucaristia del Diumenge de Rams en la Passió del Senyor i, al capvespre, presideix el Via Crucis.
- Al Socors, assisteix a un Concert de Setmana Santa.
- Participa a la convivència dels Rectors de Ciutadella.

Dia 10

- Rep visites a Cal Bisbe.
- Visita un capellà malalt a casa seva.

Dia 11

- Signa a Notaria documents relatius al Patrimoni diocesà.
- Al capvespre, rep visites.

Dia 12

- Es entrevistat a TV Menorquina.
- Convivència amb l'Equip de Formadors del Seminari.
- Al Seminari, participa a l'encontre de pregària dels capellans diocesans i, a la Catedral, presideix la Missa Crismal.

Dies 13, 14, 15

- A la Catedral, participa als encontres de pregària i pietat popular, i presideix les celebracions pròpies del Dijous Sant, Divendres Sant i Vetlla Pasqual.
- El Dijous Sant, al Seminari, dinar amb tots els capellans de Ciutadella.
- Divendres, a Cal Bisbe, entre-

vistes personals amb els seminaristes.

- Dissabte, al Migjorn Gran, reunió de feina amb els responsables dels Secretariats de l'Àrea de l'Anunci. Al capvespre, a Ciutadella, assisteix al Concert de Setmana Santa al Socors.

Dia 16

- A Maó, visita las GG. Concepcionistes i, presideix la processó de l'Encontre i l'Eucaristia del Diumenge de Pasqua a Sta. Maria. Assisteix després al cant del Deixem lo Dol i comparteix taula amb els capellans..
- Al Centre Artístic de Ciutadella, assisteix a l'acte commemoratiu dels seus 125 anys.

Dia 17

- Visita una família as Castell i un capellà malalt a Maó.
- Reunió a les instal·lacions d'Es Diari.

Dia 18

- A Cal Bisbe, rep visites i despatxa assumptes.
- Visita un capellà ingressat a la Clínica.

Dia 19

- A San Joan de Missa, participa a la Jornada de Convivència i dinar pasqual amb els capellans de la Diòcesi.

Dia 20

- Rep visites a Cal Bisbe, entre les quals responsables de l'Ajuntament de Maó.
- Visita un capellà ingressat a la Clínica.

Dia 21

- Visita la Comunitat de GG. Clarisses.
- Assisteix a la presentació de l'últim llibre de Mn. Bosco Faner.

Dia 22

- A Cal Bisbe, rep la visita del president de la Fundació Ca n'Eva.
- Celebra Primeres Comunions a Sant Miquel de Ciutadella.

Dia 23

- A Sta. Maria de Maó, dirigeix una Catequesis als al·lots, celebra l'Eucaristia del 2n diumenge de Pasqua i rep visites.
- Participa a la convivència de la comunitat britànica a Menorca en la festa de St. Jordi.
- Visita les Carmelites des Castell i la Comunitat de Cormar a Maó.

Dia 24

- Visita un capellà ingressat a la Clínica.
- A Cal Bisbe, despatxa amb col·laboradors.

Dies 25

- Visita un capellà ingressat a la Clínica.
- A Cal Bisbe, rep visites.

Dia 26

- Visita la família de Mn. Fernando Cortés per tal de donar-los el condol.
- A Alaior, participa a la reunió de l'equip de l' Institut Diocesà de Teologia.

Dia 27

- Rep visites a Cal Bisbe, entre les quals l'empresa que ha de dur a terme la darrera fase de restauració de la Catedral.
- A Sant Francesc de Ciutadella, presideix l'Eucaristia-funeral de Mn. Fernando Cortés Benejam (a.c.s.).

Dia 28

- Al Santuari de la Mare de Déu del Toro, celebra el 5é aniversari de l'ordenació episcopal.

Dia 29

- A Ciutadella, celebra el Sacrament de la Confirmació al Santuari de M^a Auxiliadora.

Dia 30

- A Maó, celebra el Sacrament de la Confirmació a Sta. Maria.
- A Ciutadella, a Sant Rafel, celebra el Sacrament de la Confirmació.

ORGANISMES DIOCESANS

CONSELL DEL PRESBITERI

FULL INFORMATIU

A les 10,30 hores del dimecres dia 5 d'abril de 2006, al Seminari, es reuneix el Consell del Presbiteri per a la quarta sessió ordinària del present curs sota la presidència del Sr. Bisbe Joan Piris Frígola. Hi assisteixen tots els consellers.

Després de la pregària, es llegeix l'acta, que és aprovada.

Iniciació d'infants arribats a l'ús de raó i adolescents no batejats

Els consellers van posar en comú l'anàlisi dels criteris a tenir en compte per iniciar a la fe cristiana infants i adolescents no batejats.

El document presentat que va servir de base per a l'anàlisi és ben valorat, i s'entén com la meta vers on s'ha d'avançar. D'altres el consideren excessivament complex, dens i llarg, la qual cosa dificulta aplicar-lo. Es considera que havent-hi el Directori Sagramental és millor no repetir els criteris que allà apareixen, i que el document reculli les pautes a seguir com "addenda" que complementa en un aspecte el Directori.

Una passa que ja s'ha començat a donar en algun arxiprestat és la de coordinar el seguiment de tots els casos d'infants i adolescents que es troben en

aquesta situació. De fet se'ls integra en la catequesi dels infants de la seva edat que es preparen per participar plenament de l'eucaristia o en la catequesi de postcomunió. Els agents de pastoral, catequistes i preveres, s'esforcen en la línia del document d'acollir i acompanyar aquests infants i les seves famílies.

També es veu que la diversitat de situacions familiars és molt gran i que l'atenció dels infants i adolescents i les seves famílies ha de ser personalitzada. Els rectors han de situar-se en cada cas i adaptar els criteris de manera convenient. D'altra banda, en els pobles del centre es veu una dificultat major per coordinar o portar conjuntament el catecumenat en aquestes situacions ja que els condicionants geogràfics obliguen a una major autonomia parroquial.

Pel que fa als passos que indica el ritual, es considera que s'han de fer en el temps litúrgic més adequat.

L'atenció específica en la catequesi d'aquests fillets i adolescents que no han rebut el baptisme possibilita que la programació catecumenal abasti a tots els qui formen part del grup o nivell. També es fa necessari disposar d'una síntesi de continguts.

En la base dels criteris que s'expliciten hi ha un interès per avançar en una catequesi més missionera que faci front a les noves situacions que es donen. També, prestigiar la recepció d'aquest sagrament.

Informacions

Els exercicis espirituals per a preveres es faran al Toro entre els dies 28 d'agost i 1 de setembre. Es recomana anar a dormir ja al casal del Santuari el diumenge dia 27. Un prevere del moviment "Por un Mundo Mejor" dirigirà la tanda. Serà convenient explicar a les comunitats la necessària simplificació de celebracions eucarístiques durant aquesta setmana per l'assistència del prevere al Recés.

Es comenta el canvi de titular del Col·legi concertat CORMAR i el fet que la comunitat de Missioneres Esclaves del Cor de Maria tanqui la seva casa centenària de Maó per manca de vocacions. Es suggereix que davant

altres canvis de titularitat previsibles i de reducció de les comunitats de religiosos/es, la Diòcesi s'impliqui més, d'acord amb les seves possibilitats, en la presència pastoral i seguiment d'aquest servei educatiu cristià a la comunitat menorquina.

La trobada festiva pasqual de preveres serà dimecres, dia 19 d'abril, a Sant Joan de Missa.

Josep Manguán, secretari

DIÒCESI DE MENORCA ESTADÍSTICA ANY 2005

PARRÒQUIES	BAPTISMES de 0 a 1 any	BAPTISMES d'1 a 7 anys	MAJORS de 7 anys	PRIMERES COMUNIONS	CONFIRMACIONS	CASAMENTS	DEFUNCIONS
Arx. Ciutadella							
CATEDRAL	42	5	3	16	10	11	31
St. FRANCESC	10	3	1	8	11	-	19
St. ESTEVE	57	2	-	49	25	12	40
St. RAFEL	31	3	-	15	26	9	33
St. Aï M ^a CLARET	37	6	2	34	4	3	47
M ^a AUXILIADORA	-	-	-	77	54	-	-
Arx. del Centre							
FERRERIES	27	8	-	44	8	8	24
MIGJORN GRAN	13	-	2	11	6	-	15
FORNELLS	9	2	-	8	-	3	8
ES MERCADAL	14	3	-	12	19	25	13
ALAIOR	25	32	4	54	21	14	55
Arx. De Maó							
St. FRANCESC	11	5	-	10	3	7	37
La CONCEPCIÓ	26	7	2	39	27	7	45
St ^a MARIA	45	6	2	45	30	16	40
EI CARMÉ	9	1	-	9	12	2	35
St. ANTONI	27	-	1	34	1	8	22
St ^a EULALIA	5	-	1	27	-	-	15
St. CLIMENT	2	2	-	3	-	2	7
ES CASTELL	26	11	1	1	5	11	27
SANT LLUÍS	28	1	2	21	4	5	23
TOTALS	444	97	21	552	286	143	536
				TOTAL BAPTISMES [562]			

CRÒNICA DIOCESANA

MARÇ

- ***CONVENI CONSELL INSULAR-CARITAS DIOCESANA***

Divendres, dia 3, el Consell Insular i Caritas van signar un conveni pel qual seixanta persones, amb especials dificultats per a la inserció laboral, podran beneficiar-se de formació i orientació laboral. El programa va destinat als col·lectius més desfavorits econòmicament i socialment. El programa, que serà desenvolupat per Caritas, compta amb una dotació de 90.909 €. Pretén dotar als beneficiaris dels coneixements bàsics i la capacitat professional per a l'activitat laboral en qualsevol empresa.

El president de Caritas, Joan Mir, va agrair la confiança dipositada en l'entitat diocesana, al temps que subratllà la necessitat de seguir treballant per aconseguir una societat a l'abast de tothom. No podem consentir, digué, que les persones que passen per una situació difícil en la seva vida quedin marginades per a sempre.

- ***PRIMERA TROBADA DIOCESANA DE CONFRARIES***

El diumenge 5 de març, enmig d'un temporal d'aigua i vent, les Juntes de Confraries de la diòcesi es van aplegar al Toro. Poc més d'un centenar de confreres es van reunir en la I trobada, que havia estat impulsada per l'Àrea d'Espiritualitat. Cada germà major va presentar la respectiva confraria, fent referència a les característiques pròpies, any de fundació i nombre

d'associats. Després prengué la paraula el Sr. Bisbe, que va fer una reflexió sobre la litúrgia del misteri de Setmana Santa i es va referir a la missió de les confraries en el seu testimoni de vida cristiana com a paral·lel a la manifestació pública amb els passos.

La trobada acabà amb la pregària i el cant de la Salve.

• *LA PARAULA ÉS EL CAMÍ*

Amb una ventada que ens tirava en terra, dinou matrimonis dels EMD el passat cap de setmana hem anat a la muntanya, encara solitària del Toro, a la recerca d'un silenci que esdevé triple trobada: amb nosaltres mateixos, amb la nostra parella, amb el Déu de Jesús.

Allunyats durant dos dies de tants cants de sirena que ens amaguen la brúixola que senyala la part de camí que ens encara ens manca per recórrer per a la construcció del Regne, hem participat en un recés dirigit per Mn. Joan Febrer que, amb breus xerrades, senzillesa al temps que d'una gran fondària, ens ha ajudat a esbrinar on és l'essencial que ens duu a la vida.

Joan ens ha parlat de cercar Déu en la vida quotidiana, que és temps per al creixement, per madurar intel·lectualment, afectivament i cristianament ja que en la vida de cada dia s'hi amaga el llevat del Regne que està destinat a fermentar.

Déu ens veu, ens mira i és més enllà de l'opacitat de les coses, recull la nostra angoixa, vigila.

Ens cal donar un sentit a la nostra rutina portant a terme la missió rebuda segons les nostres capacitats.

Vivim per a estimar? Sols així les coses aniran trobant el seu lloc i prendrem decisions que ens ompliran. El secret és mantenir-nos constants enmig de les dificultats. El repte és trobar el pla de Déu en la dignitat de la persona, en la comunitat, en la feina, en la vida familiar. Si buidam d'amor la nostra vida, ens quedam orfes espirituals i la vida deixa de tenir sentit. Quan esteim en la fosca del desencís és bo esperar en silenci quins nous camins de salvació Déu ens obrirà.

El Tabor és un moment d'aturada de Jesús. És possible que se sentís fracassat, ja que no s'ha venut ni a la popularitat ni a la fama i, una vegada més, es fa enfora de la gent per a pregar. Jesús sempre es qüestionava si el camí era el que Déu li demanava. Però no veu situacions de canvi i sap que va cap a Jerusalem on les coses acabaran malament.

El Tabor és un tast d'eternitat. Allà hi trobam la muntanya que és el lloc de trobada amb Déu. El núvol, símbol de la seva presència acompanyant. Moisès, representant d'una llei que Jesús la basa en l'amor, en les benaurances. Un Jesús que sempre convida i mai imposa. Elies, que representa els profetes. Com anam de profetisme? I es sent la veu del Pare que diu: "Aquest és el meu fill estimat. Escoltau-lo"

La Paraula és el camí. L'Evangelí l'estil de vida.

Joan Miquel i Lina
EMD Maó-1

• **TROBADA DE LA FRATER**

Ens vam reunir el grup de Frater per passar junts un cap de setmana de convivència, en què vam aprofitar per veure la pel·lícula "Bailo por dentro" que tracta de la vida de dos joves irlandesos, un amb paràlisi cerebral i l'altre amb distròfia muscular de Duchenne. De la seva lluita per aconseguir viure independentment. Del ressorgiment d'emocions mai experimentades. De com la convivència diària i la relació amb l'entorn extern es pot superar amb ganes, il·lusió, molt d'esforç, voluntat, etc...

La resta de la jornada la vam dedicar a comentar-la, fixant-nos, d'una manera especial, en els conflictes de convivència, intentant traslladar-ho a la nostra realitat de cada dia.

La nostra intenció no és fer grans canvis, sinó superar els petits entrebancs de la vida quotidiana i anar fent camí.

• *DIA DEL SEMINARI*

Preparant el Dia del Seminari, han aparegut en el Full Dominical els testimonis dels nostres seminaristes. Reflexions personals que expressen la vocació tal com ressona en els seus cors en aquests moments. Joan Tutzó, diaca, remarca el sentit d'acció de gràcies per la vocació rebuda. Llorenç Pons parla sobre el valor i el sentit de la vocació sacerdotal enmig del món d'avui. Mauricio Montiel reflexiona sobre l'escolta atenta i la fidelitat que hem de tenir a les continuades crides del Senyor. Llorenç Sales explica quins són els seus sentiments ara que ha decidit iniciar el seguiment de Jesús. També els seminaristes menors fan un escrit conjunt comentant el lema d'enguany: "Per Crist i pels altres: Capellà".

ABRIL

• *PARE JONY*

El dissabte 1 d'abril va tenir lloc la trobada diocesana de joves al pavelló de la Consolació, amb el lema "Pau, Jesús, i rock'n roll".

Per als setanta joves que hi vam ser les paraules sobren. Crec que vam quedar impressionats de com el missatge de Crist i el rock'n roll es poden combinar perfectament.

Des d'un principi la figura del P. Jony ens va enganxar; senzill i proper i radicalment diferent. Un capellà roquer que demostra que el ser cristià es pot viure i expressar de formes molt diverses i que les paraules es poden materialitzar en fets; el seu projecte "Provocant la pau", al qual destina tots els beneficis dels seus concerts, n'és un exemple.

Des d'aquestes línies vull donar el meu agraïment a tots els membres del Secretariat de Joventut... Us ho heu "currat"! Al P. Jony, per fer-nos vibrar amb el seu espectacle. A les germanes de la Consolació, per deixar-nos el pavelló. Al Sr. Bisbe, per la seva assistència, sempre és una alegria rebre suport. A Inventari, per arrodonir la jornada. A l'Ajuntament de Ciutadella, per deixar-nos material. A tots aquells que n'heu fet propaganda. A tots els que heu cedit temps i recursos perquè tot anés bé. Gràcies!

El Secretariat de Joventut treballa per vosaltres, els joves, però ens agradaria treballar amb vosaltres. Ja sabeu com, en el tríptic que us vam donar a la trobada, hi ha algunes opcions per col·laborar... Ànims, tot és possible si es vol.

Bernat Caritg Monfort
Director del Secretariat de Joventut Àrea de l'Anunci

- **MISSA CRISMAL**

Dimecres sant, al vespre, el presbiteri i els fidels de la diòcesi ens vam reunir per a celebrar la Missa crismal, que va ser presidida pel bisbe Joan. En la seva homilia va recordar que en la benedicció dels Olis es fan especialment presents els malalts i les persones que els atenen; els infants, joves i adults que seran batejats o confirmats; els membres de la Vida Consagrada, el carisma dels quals és també un fruit de l'Esperit. També, recordant la consagració sacerdotal, els preveres renoven la missió rebuda del Senyor i el seu compromís de respondre-hi amb fidelitat.

Els pastors de l'Església, digué el bisbe, serem creïbles en la mesura que transparentem Jesucrist. Posar l'amor a Crist per damunt de tot, fer-lo el centre de la pròpia vida i viure una relació dimensional amb Jesús, aquests són els eixos de la identitat sacerdotal. Per aquest motiu tota la nostra vida està centrada en l'Eucaristia com a misteri pasqual que s'anuncia i se celebra, es viu i es comunica als demés.

- **RECUPERACIÓ DE L'ORGUE BARROC DEL SOCORS**

Amb el recinte ple de gom a gom i amb la presència de les autoritats, entre les que figurava el Sr Bisbe Joan; la Presidenta del Consell, Joana Barceló; l'Alcalde de Ciutadella, Llorenç Brondo, i el delegat insular de la Fundació la Caixa, Sebastià Huguet, es va celebrar el concert sacre organitzat per La Caixa i la Capella Davídica de la catedral de Ciutadella. Era la reestrena de l'antic orgue del Socors. Orgue del segle XVIII, obra del mestre orguener català Josep Casas i Soler que fou destruït durant la gue-

rra civil espanyola i, després dels anys ha estat restaurat magistralment pel taller d'orgueners Blancafort.

El renascut orgue del convent d'agustins de Ciutadella va sonar esplèndid de color a mans de l'organista Jordi Vergés.

- ***NECROLÒGICA***

El dimecres 26 passà d'aquest món a la casa del Pare, Mn. Fernando Cortès Benejam. Nat el 13 de gener de 1915, va ser ordenat prevere el dia 29 de juny de 1939. La seva tasca pastoral ha discorregut bàsicament entre la Catedral i Sant Francesc de Ciutadella, de les que va ser-ne rector. L'Acció Catòlica, l'atenció al món dels pagesos i molts altres serveis han omplert els seus llargs 67 anys de presbiterat. Al cel sia.

- ***DIADA DE SANT JORDI***

Uns 300 escoltes dels agrupaments de Menorca ens vam embarcar el dissabte 22 d'abril per anar a celebrar la diada de St. Jordi a Mallorca. Ens esperaven uns viatges un poquet moguts i l'amenaça del temps durant tot el cap de setmana, que va provocar la suspensió de la vetllada de dissabte, per la pluja. En tot cas, res no ens va fer recular, i vam aprofitar el temps que vam passar a Can Canut participants a les activitats centrades en la idea de millorar el món, en el reciclatge, la sostenibilitat...

El capvespre van arribar tots els escoltes de les diferents associacions participants: Moviment escolta i Guiatge de Mallorca, Grupo Scout San Alonso, British Group Abroad, British Guides in Foreign Countries i Escoltes de Menorca. Tots junts van participar de la inauguració, amb un grup d'animació i teatre, i vam començar el gran joc que havia de durar tot el que quedava del dia. El mal temps no ens va permetre acabar. Diumenge, semblava que el temps millorava i la Diada va continuar normalment. Primer vam visitar la fireta d'entitats en les que hi vam trobar diferents paradetes d'associacions i administracions com el Consell de Mallorca, Mallorca Recicla, la Fundació Maria Ferret...

Després s'havien organitzat tallers molt variats i cada un va poder participar en els que va voler.

A les 12:30 els 1.500 participants i tots els visitants que es van atracar a Can Canut ens vam trobar a l'esplanada per a celebrar la missa en la festivitat de St. Jordi.

L'hora dels adéus i la cloenda van tancar la Diada. Cansats, però contents, hem tornat a Menorca amb la il.lusió i el record d'haver passat un bon cap de setmana de convivència amb escoltes de diferents llocs i associacions. I també hem tornat amb la idea clara que **TOTS HEM D'IMPLICAR-NOS PER MILLORAR EL MÓN.**

Escoltes de Menorca

• V ANIVERSARI DEL BISBE JOAN

El dia 28 d'abril el bisbe Joan complia el V aniversari de la seva ordenació episcopal i servei a l'església menorquina des del guiatge de pastor de la diòcesi. Aprofitant aquesta efemèride, la periodista Lola Maiques l'entrevista per al diari "Menorca". Allà donà la seva impressió sobre la marxa de l'Església i problemàtica més urgent que l'afecta. Parlà de la societat menorquina i de la seva adaptació a la societat de Menorca.

Reconeix el Sr. Bisbe sentir-se molt a gust entre nosaltres. Agraeix la col·laboració de la gent, que li ha permès aprendre a fer de bisbe i, encara més, afirma que són les comunitats les que fan el seu bisbe. Esperem, doncs, que se senti ben acompanyat pels fidels en bé de tots. Per molts anys.

El presente documento tiene como objetivo principal...

En primer lugar, se debe considerar el contexto...

Por otro lado, es importante tener en cuenta...

Además, se debe tener presente que...

En consecuencia, se puede concluir que...

Finalmente, se debe resaltar que...

En resumen, el análisis realizado...

Es importante destacar que...

MAIG 2006

- 1 Trobada de formació d'agents de Pastoral Familiar (el Toro)
- 6 Jornada de Preveres i Religiosos/es (el Toro)
- 6 Missions: Trobada de Menorca Missionera (el Toro)
- 6 Vetla de Santa Maria (el Toro)
- 7 Festa externa de la Mare de Déu del Toro. Benedicció dels camps
- 7 Missions: Jornada de Menorca Missionera (parroquial)
- 7 Pregària vocacional
- 8 **FESTA DE LA MARE DE DÉU DEL TORO.
PATRONA DE MENORCA**
- 21 Pastoral salut. Jornada diocesana del Malalt
- 24-25 Preveres: Formació Permanent
- 27 Pastoral Penitenciària: trobada amb les famílies. Final curs
- 28 **Festa de l'Ascensió del Senyor**
- 31 Consell del Presbiteri

JUNY 2006

- 3 Confer: Convivència de fi de curs
- 4 **Festa de Pentecosta**
- 4 EMD: Trobada de final de curs
- 6 Vida Creixent: final de curs
- 8 Preveres: Jornada al Seminari en la festa de Jesucrist Sacerdot
- 10 Consell Pastoral Diocesà
- 18 Festa del Corpus Christi. Dia de la Caritat
- 29 Dia del Papa

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

